

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-068-2022


CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

Proponente: CONSORCIO SAN AURELIO

**Dirección: Calle 90 #13 a - 20 Oficina 203
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono: 7427513
Cel: 316 4980996
E-mail: edisson.rincon@arcelec.com**

PROPUESTA TÉCNICA

10 de agosto de 2022

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020


Fecha: 10 - agosto - 2022Consecutivo: ARC-LICI-157**ÍNDICE**

	CONTENIDO	Pág.
	REQUISITOS JURIDICOS	
1	Formato 1 - Carta de presentación de la propuesta	005
1.1	Cedula de ciudadanía representante legal CONSORCIO	009
1.2	Tarjeta profesional representante legal CONSORCIO	011
1.3	COPNIA representante legal CONSORCIO	013
2	Existencia y Representación Legal	015
2.1	Certificado existencia y representación legal - ARCELEC	016
2.2	Cedula de ciudadanía representante legal - ARCELEC	028
2.3	Certificado existencia y representación legal - OLIVAR	030
2.4	Cedula de ciudadanía representante legal - OLIVAR	040
3	Documento Constitución Consorcio	042
3.1	Cedula de ciudadanía representante legal CONSORCIO	046
3.2	Cedula de ciudadanía representante legal suplente CONSORCIO	048
4	Certificado de responsabilidad fiscal (Contraloría)	050
5	Certificados antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	056
6	Certificado de Medidas correctivas RNMC	062
7	Certificados antecedentes judiciales (Policía Nacional)	066
8	Registro Único de Tributario (RUT)	070
8.1	RUT - ARCELEC	071
8.2	RUT - OLIVAR	076
9	Certificados Pago Aportes Parafiscales	083
9.1	Formato 2 - Certificados Pago Aportes Parafiscales- ARCELEC	084
9.1.1	Documentos Revisora Fiscal - ARCELEC	086
9.2	Formato 2 - Certificados Pago Aportes Parafiscales - OLIVAR	090
9.2.1	Documentos Revisor Fiscal - OLIVAR	092

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020


10	COPNIA y T.P	096
11	Certificación Revisor Fiscal	101
11.1	Certificación de Revisor Fiscal Sociedad Anónima - OLIVAR	102
11.2	Documentos Revisor Fiscal - OLIVAR	104
	REQUISITOS TÉCNICOS	
12	Experiencia especifica del Proponente - Formato 3	109
12.1	Contrato No.1	113
12.2	Contrato No.2	124
	GARANTÍA SERIEDAD DE OFERTA	
13	Garantía de Seriedad de oferta	128
13.1	Soporte de pago	134
	REQUISITOS FINANCIEROS	
14	Carta de Cupo de Crédito	137

Número Total de Folios: Ciento cuarenta y tres (143) folios.

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

REQUISITOS JURIDICOS

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

1. Formato 1 - Carta de presentación de la propuesta

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

**FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 10 de agosto de 2022

**Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
Bogotá D.C. – Colombia**


Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-068-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del

	<p>Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.</p>	<p>Pág. 1 de 3 www.arcelec.com</p>
---	--	---

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en ciento cuarenta y tres (143) folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
15. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

16. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el **Formato No. 5- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

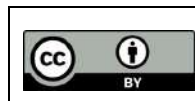
RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: **CONSORCIO SAN AURELIO**

Representante Legal: **KATHERINE ARÉVALO MONTAÑA**

País de Origen del Integrante ARCELEC S.A.S.: **COLOMBIA**

País de Origen del Integrante EL OLIVAR S.A.: **COLOMBIA**



Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.
Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.

Pág. 2 de 3
www.arcelec.com

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Calle 90 # 13 a – 20, oficina 203

Ciudad: Bogotá D.C.

Teléfono (s): 6017427513 Teléfono Móvil: 3164980996

Correo Electrónico: edisson.rincon@arcelec.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: 

Nombre: Katherine Arévalo Montaña

C.C.: 1.020.739.912 de Bogotá D.C.

Ingeniera Civil

Matrícula Profesional: 25202-231544 CND


OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

1.1. Cedula de ciudadanía representante legal CONSORCIO



OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

1.2. Tarjeta profesional representante legal **CONSORCIO**

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No:
25202231544CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **19/07/2012**
KATHERINE
AREVALO MONTAÑA
C.C. 1020739912
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA
GRANADA



PRESIDENTE DEL CONSEJO

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

1.3. COPNIA representante legal CONSORCIO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1472809

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que KATHERINE AREVALO MONTAÑA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1020739912, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-231544 desde el 19 de Julio de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1232.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).




Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

2. Existencia y Representación Legal

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

2.1. Certificado existencia y representación legal – ARCELEC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2022 Hora: 16:58:51

Recibo No. AB22204104

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22204104E05D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARCELEC S.A.S
Nit: 900.024.950-0 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01481951
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2005
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 90 12 44 Oficina 102
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@arcelec.com
Teléfono comercial 1: 7427513
Teléfono comercial 2: 3214924742
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 90 12 44 Oficina 102
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@arcelec.com

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2022 Hora: 16:58:51

Recibo No. AB22204104

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22204104E05D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 7427513
Teléfono para notificación 2: 3214924742
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000484 del 11 de marzo de 2005 de Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2005, con el No. 00992636 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ARCELEC LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 3530 de la notaría 39 de Bogotá D.C., del 29 de diciembre de 2006, inscrita el 23 de enero de 2007 bajo el número 1104367 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: ARCELEC S.A.

Por Acta No. 030 de la asamblea de accionistas, del 9 de enero de 2016, inscrito el 19 de febrero de 2016 bajo el número 02063572 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ARCELEC S.A.S.

Por Escritura Pública No. 0003530 del 29 de diciembre de 2006 de Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2007, con el No. 01104367 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ARCELEC LTDA a ARCELEC S A.

Por Acta No. 030 del 9 de enero de 2016 de Asamblea de Accionistas,

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2022 Hora: 16:58:51

Recibo No. AB22204104

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22204104E05D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2016, con el No. 02063572 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ARCELEC S A a ARCELEC S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Auto No. 2021-01-513958 del 20 de agosto de 2021, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 560 del 15 de abril de 2020, inscrito el 17 de Septiembre de 2021 con el No. 02744781 del libro IX, resuelve dar inicio al trámite de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización solicitado por la sociedad de la referencia y advierte que el periodo de negociación tendrá una duración máxima de tres (3) meses.

Mediante Aviso No. 415-000244 del 02 de septiembre de 2021, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 560 del 15 de abril de 2020, inscrito el 17 de Septiembre de 2021 con el No. 02744781 del libro IX, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del trámite de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización solicitado por la sociedad de la referencia.

Mediante Auto No. 461-000794 del 20 de enero de 2022, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 560 del 15 de abril de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de Mayo de 2022 con el No. 02841038 del libro IX, resuelve declarar el fracaso de la negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización adelantado por la sociedad ARCELEC S.A.S inscrito bajo el registro No. 02744781, y como consecuencia declara la terminación del trámite y advierte a la sociedad de la referencia que se encuentra imposibilitada para adelantar este tipo de tramites o procedimientos de recuperación empresarial ante las cámaras de comercio directamente o a través de sus centros de conciliación durante el término de 1 año.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de marzo de 2063.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de agosto de 2022 Hora: 16:58:51**

Recibo No. AB22204104

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22204104E05D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: la sociedad tendrá por objeto social: el desarrollo y ejecución de toda clase de proyectos de ingeniería, en particular entre ellos, pero sin limitarse a obras o proyectos civiles, arquitectónicos, ambientales, industriales, mecánicos, electrónicos de comunicaciones, de sistemas, de instrumentación, de automatización y optimización además de los necesarios para la estructuración, desarrollo y realización de los mismos. La prestación de servicios de consultaría, accesoria, interventoría y estudios de toda índole, proyectos, planos, presupuestos, relacionados con la ingeniería en todas sus fases y ramas; la administración, los sistemas, las finanzas, la economía, la auditoría y la arquitectura y en general la prestación de estudios organizacionales y técnicos con base en estas ciencias además de la prestación de servicios tecnológicos, de computación y de programación en general y todos los servicios relacionados con los mismos. La ejecución de toda clase de obras de ingeniería eléctrica, tales como construcción de líneas y redes eléctricas, de datos, telefónicas, estudios diseños, consultaría, interventora, montaje de estaciones y subestaciones eléctricas, instalaciones industriales, montajes eléctricos e iluminación, la automatización de procesos industriales, automatización de edificios, acueductos, centros hospitalarios en sus diferentes niveles de atención, creación y manejo de la interfaz de comunicación y el procesamiento de datos, programas de aplicación para todo tipo de sistemas automatizados, computadores, software, seguridad de instalaciones, montaje, supervisión de montaje, puesta en servicio, reparación, modernización, integración operacional y mantenimiento de los mismos. La fabricación, importación, exportación, distribución, arrendamiento, reparación, ensamble, compra, venta al por mayor y al detal, y comercio en general de sistemas y productos industriales, en particular metal mecánicos, hidráulicos, equipos y sistemas eléctricos, electrónicos y microelectrónicos, computadores, software, sistemas de transporte, señalización. Equipos de control y automatización, equipos de generación; distribución y transmisión de e energía, equipos médicos. La ejecución de toda clase. De obras o construcciones de ingeniería civil, arquitectura, estudios, diseños, consultaría e interventoría, tales los casos de estructuras.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de agosto de 2022 Hora: 16:58:51**

Recibo No. AB22204104

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22204104E05D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acueductos y alcantarillados, pavimentos, obras de concreto y urbanismo, en general edificaciones de todo tipo. Efectuar levantamientos, topográficos elaborar planos y prestar accesoria técnica en todo lo relacionado con esta actividad: el desarrollo de todas las actividades relativas a la exploración, explotación y comercialización de minerales y recursos naturales. En particular la importación manufactura, proceso y transformación de materiales con destino a la ejecución de obras o construcciones de ingeniería civil tales como: mezclas asfálticas y de hormigón de cemento, explotación de canteras para la producción de pétreos tales como: triturados, gravillas arenas de máquina y arena de peña; en general la comercialización distribución, importación y exportación en Colombia o en cualquier país de toda clase de productos relacionados con las industria de la construcción la construcción compra y venta de casa, edificios, bodegas, centros comerciales. Centros vacacionales, centros recreativos; centros de salud, condominios campestres y urbanos; urbanización o parcelación de los mismos, compra y venta de lotes, administración de inmuebles y en general toda clase de negocios de propiedad raíz por cuenta propia o ajena. Asesorar, dirigir, administrar, desarrollar y promover toda clase de actividades con el ramo inmobiliario, la industria de la construcción tanto con personas naturales como jurídicas, nacionales o extranjeras. La representación, comercialización, agenciamiento, organización, dirección y control de empresas comerciales o industriales, firmas nacionales y extranjeras; que manufacturen, vendan o distribuyan bienes de servicios y/o de consume (sic) que sirvan para el desarrollo del objeto social. En general la celebración de todo acto o contrato relacionado con el fin principal, inclusive los de obras públicas y/o privadas, los de consultaría, outsourcing, soluciones integrales, en la ejecución de su objeto social, la sociedad podrá: A. Dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses; B. Adquirir y enajenar a cualquier título lícito toda clase de bienes muebles o inmuebles, gravarlos o limitarlos, recibirlos en usufructo, comodato, concesión, arrendamiento, leasing o a cualquier otro concepto; C. Hacer inversiones. En cualquier clase de negocio o empresa especialmente en aquellas que tengan objetos similares o complementarios con el objeto de la sociedad, pero sin limitarse a ellas. D. Girar, aceptar, negociar y descontar toda clase de títulos valores documentos civiles comerciales e celebrar y ejecutar toda clase de actos jurídicos o contratos civiles, comerciales, estatales, laborales, fiduciarios, bancarios y los demás permitidos por la ley, tendientes al desarrollo del objeto social. La

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de agosto de 2022 Hora: 16:58:51**

Recibo No. AB22204104

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22204104E05D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

apertura directamente o a través de mandatario, en el país o en el exterior de empresas, establecimientos, agencias, o representantes que desarrollen el mismo o similar objeto social. La representación en el territorio colombiano de empresas nacionales o extranjeras que desarrollen objeto social igual o similar. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado, tales como las siguientes: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada o sociedades por acciones simplificadas (S.A.S.), adquiriendo o suscribiendo acciones o haciendo aportes de cualquier especie, adquirirlas, incorporadas o fusionarse con ellas; adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles y tomarlos o darlos en administración y arriendo; gravar en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles que posea; girar, protestar y aceptar toda clase de instrumentos negociables, verificar toda clase de operaciones con entidades nacionales o extranjeras; ejecutar contratos de mutuo con o sin interés constituir o aceptar cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga; y en general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos relacionados directamente con los directamente con los que constituyen su objeto social, de manera que este se realice conforme al presente estatuto. Parágrafo. - se entienden incluidos en el objeto social los actos que estén directamente relacionados con el mismo, y los que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividad de la compañía.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$800.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2022 Hora: 16:58:51

Recibo No. AB22204104

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22204104E05D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$700.000.000,00
No. de acciones : 7.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Gerente de libre nombramiento y remoción de la asamblea, el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, con las mismas facultades de aquel, y cuya designación y remoción corresponderá también a la asamblea de accionistas. El gerente tendrá un periodo de un (1) año, sin perjuicio de que pueda ser elegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la compañía, por lo tanto, tiene facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Usar la firma o la razón social; 2. Designar al secretario de la compañía; 3. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea de accionistas; 4. Presentar un informe de su gestión a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio junto con un proyecto de distribución de utilidades; 5. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias y ordinarias; 6. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la asamblea general de accionistas; 7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales que sean necesarios. 8. Tanto los estados financieros de propósito general o especial, como los informes de gestión y demás cuentas sociales deberán ser presentados por el representante legal a consideración de la asamblea de accionistas para su aprobación. 9. El gerente en el ejercicio del objeto social de la compañía está autorizado para celebrar cualquier

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2022 Hora: 16:58:51

Recibo No. AB22204104

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22204104E05D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tipo de acto y contrato dentro del giro ordinario de los negocios sin autorización de la asamblea. Parágrafo. - la sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de sus accionistas o de terceros ni podrá asumir deudas ajenas sin la autorización de la asamblea de accionistas adoptada en forma unánime.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 60 del 17 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2022 con el No. 02812583 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	David Armando Blanco Vargas	C.C. No. 000001020718506

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Edgar Alejandro Blanco Vargas	C.C. No. 000000080206133

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 40 del 31 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2018 con el No. 02318960 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Gilma Elisa Beltran Torres	C.C. No. 000000035529427 T.P. No. 76812-T
Revisor Fiscal Suplente	Claudia Edith Osorio Duarte	C.C. No. 000000052378049 T.P. No. 122111-T

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2022 Hora: 16:58:51

Recibo No. AB22204104

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22204104E05D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003483 del 29 de diciembre de 2005 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01035038 del 26 de enero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003530 del 29 de diciembre de 2006 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01104367 del 23 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000554 del 6 de marzo de 2008 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01202409 del 1 de abril de 2008 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000000 del 3 de abril de 2008 de la Revisor Fiscal	01204907 del 10 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1113 del 23 de marzo de 2012 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01620631 del 29 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3565 del 4 de diciembre de 2014 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01893841 del 15 de diciembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 0428 del 23 de febrero de 2015 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	01917308 del 4 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 030 del 9 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02063572 del 19 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 042 del 19 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02409215 del 27 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 055 del 17 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02677527 del 25 de marzo de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2022 Hora: 16:58:51

Recibo No. AB22204104

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22204104E05D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 7112, 4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.864.362.901

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de agosto de 2022 Hora: 16:58:51

Recibo No. AB22204104

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22204104E05D7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información a Planeación : 26 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO


OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020


2.2. Cedula de ciudadanía representante legal – ARCELEC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.020.718.506**
BLANCO VARGAS

APELLIDOS
DAVID ARMANDO

NOMBRES

 FIRMA




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1986**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 **O+**

ESTATURA G.S. RH

21-SEP-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

M

SEXO



REGISTRADOR NACIONAL
 ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01152852-M-1020718506-20200815

0071499781A 1

9912816051

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

2.3. Certificado existencia y representación legal – EL OLIVAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:57:27

Recibo No. AB22128082

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2212808295412

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EL OLIVAR SOCIEDAD ANONIMA
Sigla: EL OLIVAR S.A.
Nit: 900.088.538-3 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01603299
Fecha de matrícula: 1 de junio de 2006
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Cra 45 122 56 Oficina 708
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: stpt.elolivarsa@gmail.com
Teléfono comercial 1: 7485003
Teléfono comercial 2: 7485004
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 72 A No. 20 A 22
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: stpt.elolivarsa@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 7485003
Teléfono para notificación 2: 7485004
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:57:27

Recibo No. AB22128082

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2212808295412

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001990 del 19 de mayo de 2006 de Notaría 28 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2006, con el No. 01058666 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS TECNICOS PECUARIOS Y DE TRANSPORTE EL OLIVAR S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 287 del 1 de marzo de 2013 de Notaría 27 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2013, con el No. 01714336 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVICIOS TECNICOS PECUARIOS Y DE TRANSPORTE EL OLIVAR S A a EL OLIVAR SOCIEDAD ANONIMA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de mayo de 2046.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:
1.- La promoción, gestión y desarrollo de proyectos inmobiliarios diseño y construcción de obras de ingeniería para uso habitacional, comercial o de infraestructura. 2.- Compra y venta de lotes de terreno urbanos y/o rurales e inmuebles; la urbanización y parcelación de toda clase de terrenos urbanos y/o rurales; 3.- Vincular inversiones de riesgo e iniciar preventas de unidades habitacionales, oficinas, de infraestructura, comerciales y demás relacionadas, y/o vincular contractualmente firmas de corredores inmobiliarios que realicen las ventas, con la respectiva obtención de licencias de construcción y todos los permisos necesarios para el desarrollo de los proyectos; 4.- Buscar financiación que resulte

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:57:27**

Recibo No. AB22128082

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2212808295412

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adecuada para el proyecto, suscribiendo contrato (s) de fiducia mercantil requerido (s) para los proyectos y demás actividades que resulten necesarias para las mencionadas anteriormente; 5.- El transporte de productos y/o mercancías por cualquier medio a nivel nacional o internacional; 6.- Comprar y vender toda clase de ganado vacuno, equino, bovino y los demás que le sean afines; 7.- La cría, levante y engorde de las especies mencionadas en el punto anterior; 8.- El cultivo a nivel industrial y deportivo de peces, así como su comercialización; 9.- La compra y venta de insumos agrícolas, ganaderos y en general de todos los productos relacionados con el sector agrario y piscícola; 10.- El suministro de alimentos para humanos y animales de cualquier especie, o suministro de bienes y enseres; 11.- Participación, elaboración y venta de programas de mejoramiento de control bovino, ovino y demás especies animales. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos con entidades públicas y privadas, con o sin ánimo de lucro, que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado, tales como las siguientes: participar en procesos de contratación estatal o privados, formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada o sociedades por acciones simplificadas (S.A.S.), adquiriendo o suscribiendo acciones o haciendo aportes de cualquier especie, adquirirlas, incorporadas o fusionarse con ellas; adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles y tomarlos ó darlos en administración y arriendo; gravar en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles que posea; girar, protestar y aceptar toda clase de instrumentos negociables, verificar toda clase de operaciones con entidades nacionales o extranjeras; ejecutar contratos de mutuo con o sin interés constituir o aceptar cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga; y en general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos relacionados directamente con los que constituyen su objeto social, de manera que este se realice conforme al presente estatuto. Parágrafo.- se entienden incluidos en el objeto social los actos que estén directamente relacionados con el mismo, y los que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividad de la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:57:27

Recibo No. AB22128082

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2212808295412

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, con un (1) suplente que remplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la compañía, por lo tanto tiene facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad 4. Designar al secretario de la compañía; 5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea de accionistas; 6. Presentar un informe de su gestión a la asamblea de accionistas en

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:57:27

Recibo No. AB22128082

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2212808295412

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio junto con un proyecto de distribución de utilidades; 7. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias y ordinarias; 8. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea General De Accionistas; 9. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales que sean necesarios. 10. Tanto los estados financieros de propósito general o especial, como los informes de gestión y demás cuentas sociales deberán ser presentados por el representante legal a consideración de la asamblea de accionistas para su aprobación. 11. El Gerente o suplente de la sociedad, en el ejercicio del objeto social de la compañía podrá celebrar actos o contratos hasta por once mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (11.000 SMMLV). 12. El gerente o suplente de la sociedad, en ejercicio del objeto social de la compañía, podrá actuar con las más amplias e irrestrictas facultades y sin previa autorización de la junta directiva, en todo acto o contrato relacionado con prestamos para construcción de obras o llamados crédito constructor. Parágrafo.- La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de sus accionistas o de terceros ni podrá asumir deudas ajenas sin la autorización de la asamblea de accionistas adoptada en forma unánime.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 002 del 5 de febrero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2013 con el No. 01714348 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jenner Ortega Suarez	C.C. No. 000000079428704

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Adriana Ivonne Ortega Suarez	C.C. No. 000000051985070

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:57:27

Recibo No. AB22128082

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2212808295412

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 003 del 15 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2021 con el No. 02703169 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jenner Ortega Suarez	C.C. No. 000000079428704
Segundo Renglon	Adriana Ivonne Ortega Suarez	C.C. No. 000000051985070
Tercer Renglon	Gloria Aleidi Mejia Jaramillo	C.C. No. 000000066901904

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fredy Fernando Ortega Suarez	C.C. No. 000000079358510
Segundo Renglon	Pilar Ortega Mejia	C.C. No. 000001020777403
Tercer Renglon	Fernando Ortega Mejia	C.C. No. 000001221718092

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000001 del 14 de octubre de 2008, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2008 con el No. 01257084 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Julio Leonardo Castillo Pacheco	C.C. No. 000000079539486 T.P. No. 75367T

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:57:27

Recibo No. AB22128082

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2212808295412

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 287 del 1 de marzo de 2013 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	01714336 del 15 de marzo de 2013 del Libro IX
E. P. No. 475 del 10 de marzo de 2015 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01920269 del 13 de marzo de 2015 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4111
Actividad secundaria Código CIIU:	6810
Otras actividades Código CIIU:	4112

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:57:27

Recibo No. AB22128082

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2212808295412

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.621.943.404

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:57:27

Recibo No. AB22128082

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2212808295412

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

2.4. Cedula de ciudadanía representante legal – EL OLIVAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.428.704**
ORTEGA SUAREZ

APELLIDOS
JENNER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-1967**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **AB+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1985 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00386216-M-0079428704-20120706 0030432991A 1 1481923629

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

3. Documento Constitución Consorcio

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI

Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-068-2022

Objeto: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

Estimados señores:

Los suscritos, **DAVID ARMANDO BLANCO VARGAS** y **JENNER ORTEGA SUAREZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ARCELEC S.A.S.** identificada con NIT: 900.024.950-0 y **EL OLIVAR S.A.** identificado con NIT: 900.088.538-3, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
ARCELEC S.A.S.	70,0%
EL OLIVAR S.A.	30,0%

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO SAN AURELIO**
3. El objeto del **CONSORCIO SAN AURELIO** es participar en el presente proceso de **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-068-2022**, sus integrantes nos comprometemos a:
 - a. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
 - b. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI**.
 - c. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
 - d. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante de este.
 - e. No revocar el consorcio durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.



Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.
Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.

Pág. 1 de 3
www.arcelec.com

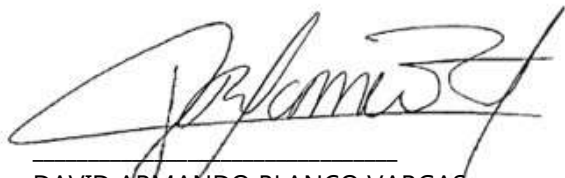
OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

4. La duración del consorcio es igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **KATHERINE AREVALO MONTAÑA**, identificada con C.C. No. 1.020.739.912 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es DAVID ARMANDO BLANCO VARGAS, identificado con C. C. No. 1.020.718.506 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, en caso de ausencia temporal o definitiva del representante legal principal.
8. El Señor[a] **KATHERINE AREVALO MONTAÑA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO SAN AURELIO**.
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: El **CONSORCIO SAN AURELIO**.

El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo: Calle 90 # 13a – 20, Edificio Ecko – oficina 203
 Dirección electrónica: edisson.rincon@arcelec.com - contabilidad@arcelec.com
 Teléfono: (60-1) 7427513 - 3164980996
 Telefax: N.A.
 Ciudad: Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2022.



DAVID ARMANDO BLANCO VARGAS
 C.C. No. 1.020.718.506 de Bogotá D.C.
 Representante Legal
 ARCELEC S.A.S.
 Nit. 900.024.950-0

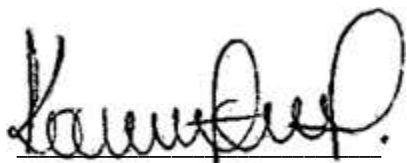


JENNER ORTEGA SUARES
 C.C. No. 79.428.704 de Bogotá D.C.
 Representante Legal
 EL OLIVAR S.A.
 Nit. 900.088.538-3



OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

Aceptamos,



KATHERINE AREVALO MONTAÑA
C.C. No. 1.020.739.912 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO SAN AURELIO



DAVID ARMANDO BLANCO VARGAS
C.C. No. 1.020.718.506 de Bogotá D.C.
Representante Legal Suplente
CONSORCIO SAN AURELIO

Consortio SAN AURELIO

Dirección: Calle 90 # 13a – 20, Edificio Ecko – oficina 203

Ciudad: Bogotá

Tel: (60+1) 7427513

Celular: 3164980996

Correo electrónico: edisson.rincon@arcelec.com

contabilidad@arcelec.com



Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.
Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.

Pág. 3 de 3
www.arcelec.com

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

3.1. Cedula de ciudadanía representante legal CONSORCIO




OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020


3.2. Cedula de ciudadanía representante legal suplente CONSORCIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.020.718.506**
BLANCO VARGAS

APELLIDOS
DAVID ARMANDO

NOMBRES

 FIRMA




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1986**
BOGOTA D.C
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.85 O+


ESTATURA G.S. RH

21-SEP-2004 BOGOTA D.C.

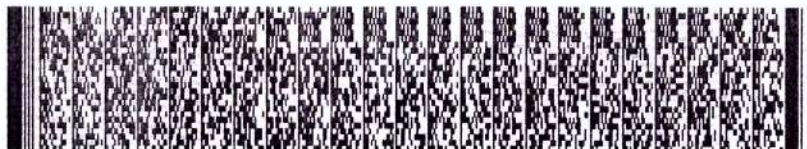
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

M

SEXO



REGISTRADOR NACIONAL
 ALEXANDER VEGA ROCHA




A-1500150-01152852-M-1020718506-20200815

0071499781A 1

9912816051

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

4. Certificado de responsabilidad fiscal (Contraloría)

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de julio de 2022, a las 11:59:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000249500
Código de Verificación	9000249500220726115927

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de julio de 2022, a las 12:00:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000885383
Código de Verificación	9000885383220726120041

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de julio de 2022, a las 12:01:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79428704
Código de Verificación	79428704220726120109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de julio de 2022, a las 12:01:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1020739912
Código de Verificación	1020739912220726120143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de julio de 2022, a las 12:00:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1020718506
Código de Verificación	1020718506220726120016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

5. Certificados antecedentes disciplinarios (Procuraduría)

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES****CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201439703**

WEB

12:04:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARCELEC S.A.S identificado(a) con NIT número 9000249500:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES****CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201439754**

WEB
12:04:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID ARMANDO BLANCO VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020718506:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES****CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201439786**

WEB
12:05:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EL OLIVAR SOCIEDAD ANONIMA identificado(a) con NIT número 9000885383:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES****CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201439835**

WEB

12:05:22

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNER ORTEGA SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79428704:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES****CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201439874**

WEB

12:05:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHERINE AREVALO MONTAÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020739912:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>


CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

6. Certificado de Medidas correctivas RNMC

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2022 01:07:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020718506** y Nombre: **DAVID ARMANDO BLANCO VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37883099** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)Información [...](#) 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2022 01:08:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020739912** y Nombre: **KATHERINE AREVALO MONTAÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37883224** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)Información [...](#) 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/07/2022 01:08:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79428704** y Nombre: **JENNER ORTEGA SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37883174** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.


[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)Información [...](#) 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

7. Certificados antecedentes judiciales (Policía Nacional)

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:10:51 PM horas del 26/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1020718506**

Apellidos y Nombres: **BLANCO VARGAS DAVID ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO



Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:27 PM horas del 26/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79428704**

Apellidos y Nombres: **ORTEGA SUAREZ JENNER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO



Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:12:02 PM horas del 26/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1020739912**

Apellidos y Nombres: **AREVALO MONTAÑA KATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación




GOV.CO

Todos los derechos reservados.

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

8. Registro Único de Tributario (RUT)

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

8.1. RUT – ARCELEC



Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.
Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.

www.arcelec.com

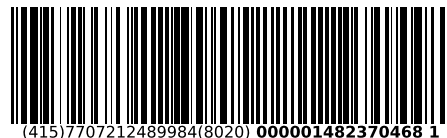


Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 14823704681



(415)7707212489984(8020) 000001482370468 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 2 4 9 5 0 | 6. DV 0 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica | 25. Tipo de documento 1 | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social ARCELEC S.A.S

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA | 39. Departamento Bogotá D.C. | 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. | 0 0 1

41. Dirección principal TV 93 51 98 ED PRANA 26 OF 213

42. Correo electrónico contabilidad@arcelec.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 7 4 2 7 5 1 3 | 45. Teléfono 2 3 1 4 3 9 3 5 1 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
4 1 1 1	2 0 1 3 0 4 0 1	4 1 1 2	2 0 1 3 0 4 0 1	7 1 1 2	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 | 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario | 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 04 - 19 / 13 : 01 : 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BLANCO VARGAS CAMILO ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado



Formulario del Registro Único Tributario

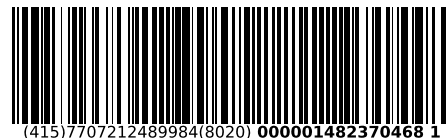
001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14823704681



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 2 4 9 5 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 4 8 4	1 1 1 3	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 5 0 3 1 1	2 0 1 2 0 3 2 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	3 9	4 7	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 5 2 4	2 0 1 2 0 3 2 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 4 8 1 9 5 1	0 1 6 2 0 6 3 1	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 5 0 3 1 1	2 0 1 2 0 3 0 3	
81. Hasta	2 0 3 5 0 3 1 1	2 0 3 5 0 3 1 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



**Formulario del Registro Único Tributario
Representación**

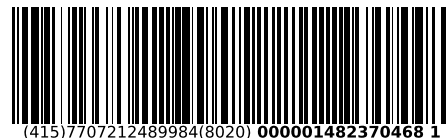
001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14823704681



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 4 9 5 0	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 2 3 1
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 7 1 8 5 0 6
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
BLANCO	VARGAS	DAVID
107. Otros nombres	ARMANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 1 2 3 1
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
	Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 2 0 6 1 3 3
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
BLANCO	VARGAS	EDGAR
107. Otros nombres	ALEJANDRO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal



**Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador**

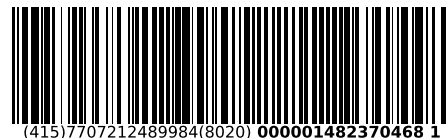
001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14823704681



(415)7707212489984(8020) 000001482370468 1

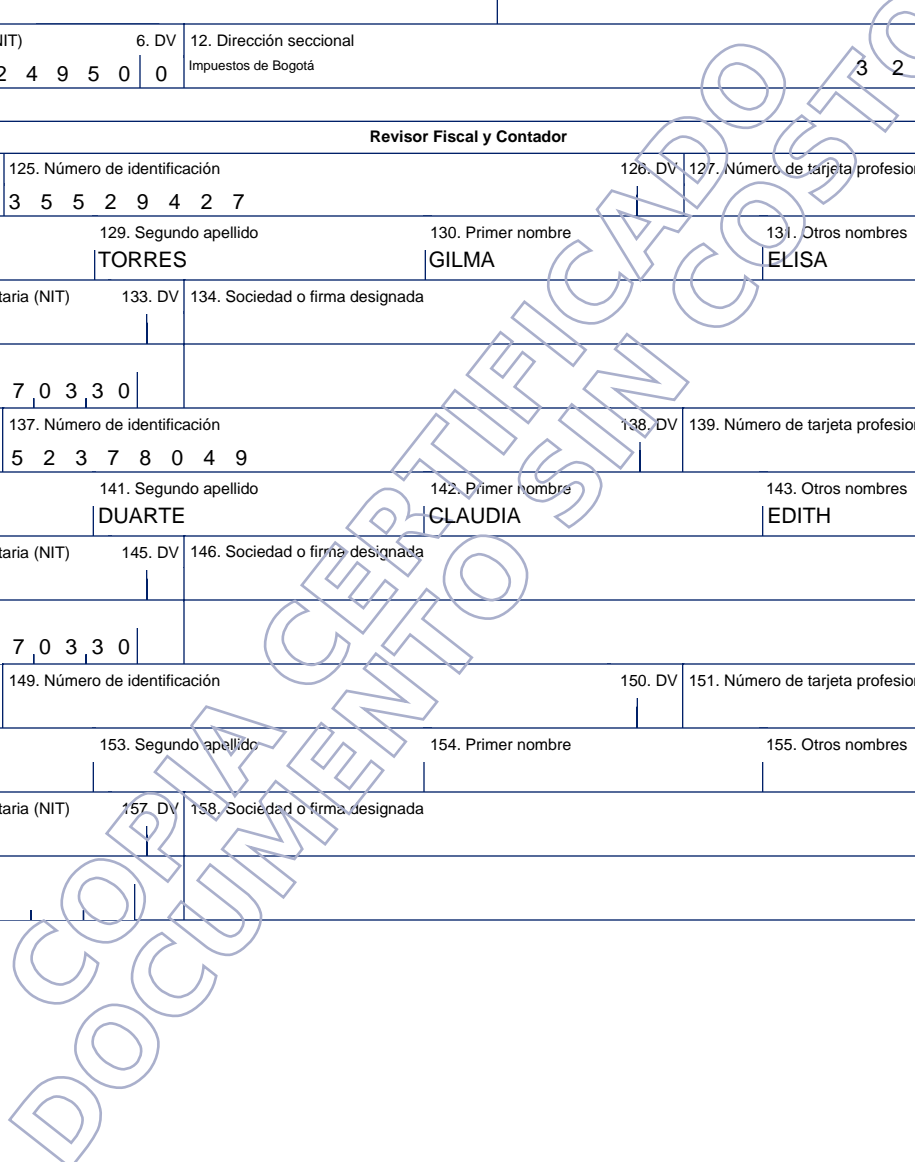
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 2 4 9 5 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 5 5 2 9 4 2 7	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 4 0 8 1 8 T
	128. Primer apellido BELTRAN	129. Segundo apellido TORRES	130. Primer nombre GILMA	131. Otros nombres ELISA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 3 3 0			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 5 2 3 7 8 0 4 9	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 1 2 2 1 1 1 T
	140. Primer apellido OSORIO	141. Segundo apellido DUARTE	142. Primer nombre CLAUDIA	143. Otros nombres EDITH
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 3 3 0			

Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

8.2. RUT – EL OLIVAR



Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.
Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.

www.arcelec.com



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14728515188



(415)7707212489984(8020) 000001472851518 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 29. Departamento

31. Primer apellido 33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="6"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="4"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text" value="3"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="57. Modo"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
		<input type="text" value="58. CPC"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



Formulario del Registro Único Tributario

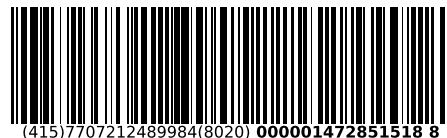
001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14728515188



(415)7707212489984(8020) 000001472851518 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 8 8 5 3 8	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="3"/>	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0 1 9 9 0	2 8 7	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 0 6 0 5 1 9	2 0 1 3 0 3 0 1	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	2 8	2 7	85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 6 0 1	2 0 1 3 0 3 1 5	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 6 0 3 2 9 9	0 1 6 0 3 2 9 9	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 6 0 5 1 9	2 0 1 3 0 3 0 1	
81. Hasta	2 0 4 6 0 5 1 9	2 0 4 6 0 5 1 9	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



**Formulario del Registro Único Tributario
Representación**

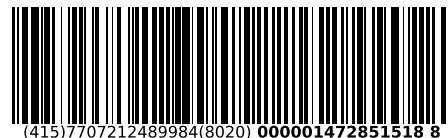
001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14728515188



(415)7707212489984(8020) 000001472851518 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 8 8 5 3 8	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 2 0 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 5 1 9 8 5 0 7 0
	104. Primer apellido ORTEGA	105. Segundo apellido SUAREZ	106. Primer nombre ADRIANA
	107. Otros nombres IVONNE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 2 0 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 4 2 8 7 0 4
	104. Primer apellido ORTEGA	105. Segundo apellido SUAREZ	106. Primer nombre JENNER
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

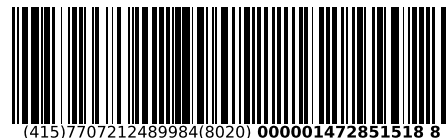
001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14728515188



(415)7707212489984(8020) 000001472851518 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 8 8 5 3 8 3	6. DV Impuestos de Bogotá	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------------------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadana	1 3 7 9 4 2 8 7 0 4		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	ORTEGA	116. Segundo apellido	SUAREZ	117. Primer nombre	JENNER	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 3 0 2 0 5	123. Fecha de retiro			
2	Cédula de Ciudadana	1 3 5 1 9 8 5 0 7 0		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	ORTEGA	116. Segundo apellido	SUAREZ	117. Primer nombre	ADRIANA	118. Otros nombres	IVONNE
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 3 0 2 0 5	123. Fecha de retiro			
3	Cédula de Ciudadana	1 3 7 9 5 8 1 3 5 1		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	ORTEGA	116. Segundo apellido	SUAREZ	117. Primer nombre	ROBERT	118. Otros nombres	DAWIN
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 3 0 2 0 5	123. Fecha de retiro			
4	Cédula de Ciudadana	1 3 7 9 6 4 2 0 2 6		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	BETANCURTH	116. Segundo apellido	RINCON	117. Primer nombre	JORGE	118. Otros nombres	ENRIQUE
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 3 0 2 0 5	123. Fecha de retiro			
5	Cédula de Ciudadana	1 3 1 0 3 1 1 4 4 4 4 7		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	SERRANO	116. Segundo apellido	DIAZ	117. Primer nombre	VIVIAN	118. Otros nombres	LORENA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 3 0 2 0 5	123. Fecha de retiro			



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

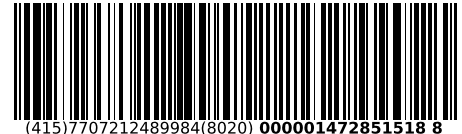
001

Página 5 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14728515188



(415)7707212489984(8020) 000001472851518 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 8 8 5 3 8 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 3 5 8 5 1 0		COLOMBIA
115. Primer apellido ORTEGA	116. Segundo apellido SUAREZ	117. Primer nombre FREDY	118. Otros nombres FERNANDO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 2 0 5	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro



**Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador**

001

Página 6 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14728515188

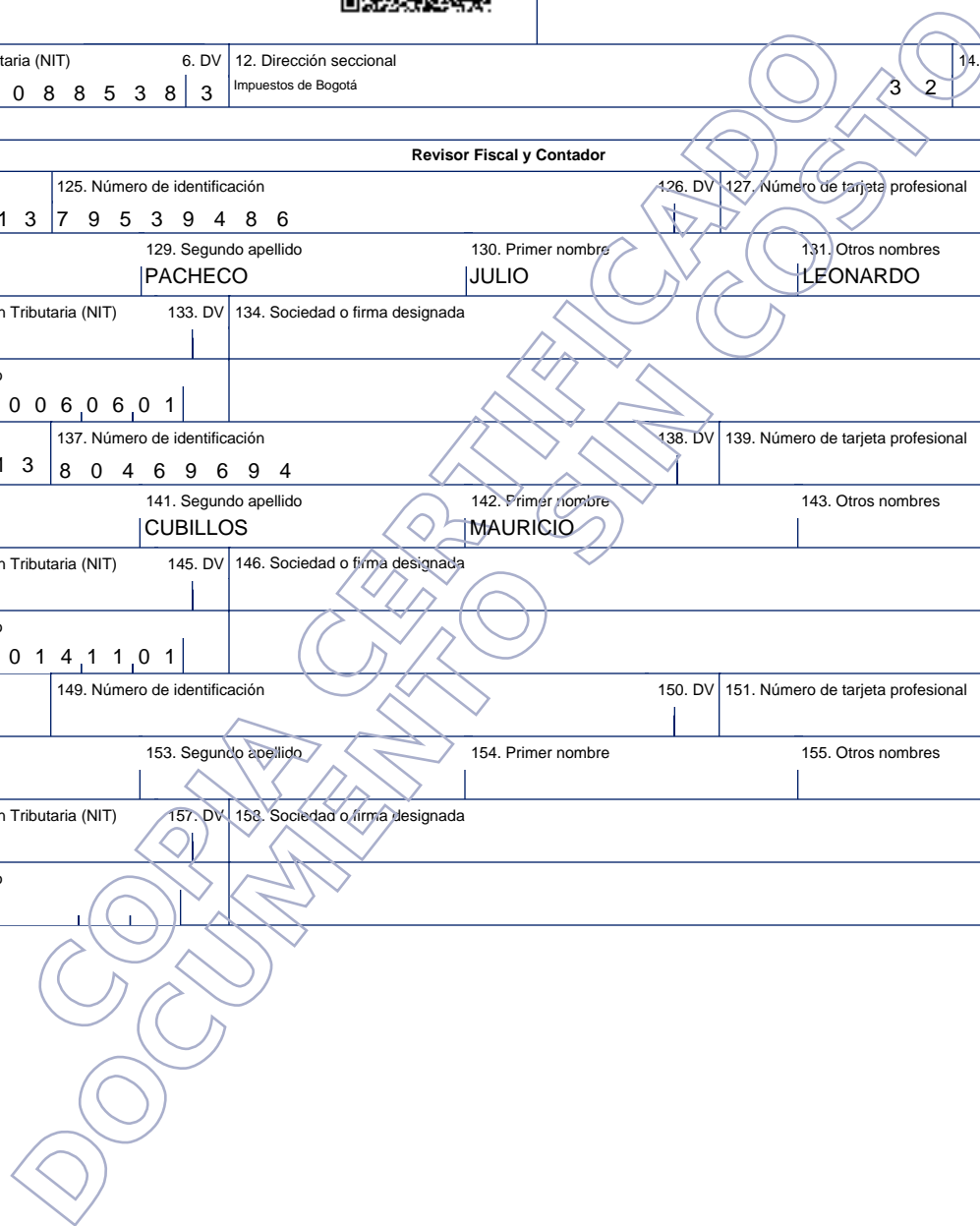


(415)7707212489984(8020) 000001472851518 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 8 8 5 3 8	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------


Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 5 3 9 4 8 6	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 7 5 3 6 7 T
	128. Primer apellido CASTILLO	129. Segundo apellido PACHECO	130. Primer nombre JULIO	131. Otros nombres LEONARDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 6 0 6 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 8 0 4 6 9 6 9 4	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 9 9 4 8 6 T
	140. Primer apellido PEÑA	141. Segundo apellido CUBILLOS	142. Primer nombre MAURICIO	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 1 1 0 1			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			




OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

9. Certificados Pago Aportes Parafiscales

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

9.1. Formato 2 - Certificados Pago Aportes Parafiscales-ARCELEC

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--

OFERTA DE LICITACIONES		F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

**FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 10 de agosto de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DABHI
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-068-2022.**

Objeto: **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.**

Yo, **GILMA ELISA BELTRAN TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.529.427 de Facatativá, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural ___ Representante Legal ___ Revisor Fiscal **X** de **ARCELEC S.A.S.** identificada con Nit 900.024.950-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,


FIRMA


GILMA ELISA BELTRAN TORRES
 C.C. No. 35.529.427 de Facatativá (Cundinamarca)
 TARJETA PROFESIONAL No. 76812-T
 Revisora Fiscal ARCELEC S.A.S.



OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

9.1.1. Documentos Revisora Fiscal – ARCELEC

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 35.529.427

BELTRAN TORRES
APELLIDOS

GILMA ELISA
NOMBRES

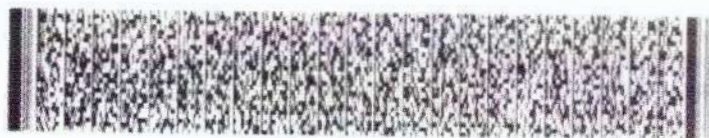
Gilma Torres
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1977
LA PALMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
23-ABR-1996 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abdugo
REGISTRADOR NACIONAL
ALMARAZA MENUDO 1033



A-1507600-70128649-F-0035529427-20041004

03694 04275B 02 157947022

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



76812-T

GILMA ELISA
BELTRAN TORRES
C.C. 35529427
RESOLUCION INSCRIPCION 30
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 15/03/01

PRESIDENTE

Jaime A. Hernández V.
JAIME A. HERNANDEZ V.

86559

042001-29224

FIRMA DEL TITULAR **76812**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6E7B16B2A09EDB26

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GILMA ELISA BELTRAN TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 35529427 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 76812-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

9.2. Formato 2 - Certificados Pago Aportes Parafiscales – EL OLIVAR

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 10 de agosto de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-068-2022.**

Objeto: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Yo, JULIO LEONARDO CASTILLO PACHECO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.539.486 de Santafé de Bogotá D.C., en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural ___ Representante Legal ___ Revisor Fiscal X de EL OLIVAR S.A. identificada con Nit . 900.088.538-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,



Revisor Fiscal
Nombre: Julio Leonardo Castillo Pacheco
C.C. No. 79.539.486 de Santafé de Bogotá D.C.
T.P. No. 75367-T

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

9.2.1. Documentos Revisor Fiscal – EL OLIVAR

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



75367-T

JULIO LEONARDO
CASTILLO PACHECO
C.C. 79539486
RESOLUCION INSCRIPCION 174 FECHA 23/11/2000
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

84476

079539486



Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.

FIRMA DEL TITULAR

079539486

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79539486**

CASTILLO PACHECO
APELLIDOS

JULIO LEONARDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-NOV-1970**

SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-DIC-1988 **SANTAFE DE BOGOTA DC**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500100-42082473-M-0079539486-20000803 1530100208A 01 090036925

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E A 3 9 5 E B 2 6 0 F E E 5 9 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JULIO LEONARDO CASTILLO PACHECO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79539486 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 75367-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

10. COPNIA y T.P

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No:
25202231544CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **19/07/2012**
KATHERINE
AREVALO MONTAÑA
C.C. 1020739912
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA
GRANADA



PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1472809

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que KATHERINE AREVALO MONTAÑA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1020739912, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-231544 desde el 19 de Julio de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1232.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202219516CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **19/01/2012**
DAVID ARMANDO
BLANCO VARGAS
C.C. 1020718506
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA
GRANADA



PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1474745

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DAVID ARMANDO BLANCO VARGAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1020718506, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-219516 desde el 19 de Enero de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 61.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).




Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

11. Certificación Revisor Fiscal

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

11.1. Certificación de Revisor Fiscal Sociedad Anónima – EL OLIVAR

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA:

La empresa EL OLIVAR S.A. identificada con Nit. 900.088.538-3, es una sociedad anónima cerrada ya que no tiene más de 20 accionistas y no tiene acciones inscritas en el Registro Público del mercado de Valores.

Se expide en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de agosto de 2022.


Suscribe,



JULIO LEONARDO CASTILLO PACHECO
C.C. No. 79.539.486 de Santa Fe de Bogotá
T.P. No.25367-T

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

11.2. Documentos Revisor Fiscal – EL OLIVAR

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



75367-T

JULIO LEONARDO
CASTILLO PACHECO
C.C. 79539486
RESOLUCION INSCRIPCION 174 FECHA 23/11/2000
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

84476

079539486



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

FIRMA DEL TITULAR

079539486

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79539486**

CASTILLO PACHECO
APELLIDOS

JULIO LEONARDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **05-NOV-1970**

SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-DIC-1988 **SANTAFE DE BOGOTA DC**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500100-42082473-M-0079539486-20000803 1530100208A 01 090036925

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E A 3 9 5 E B 2 6 0 F E E 5 9 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JULIO LEONARDO CASTILLO PACHECO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79539486 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 75367-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

REQUISITOS TÉCNICOS




Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.
Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.

www.arcelec.com

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

12. Experiencia especifica del Proponente - Formato 3

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

**FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

OBJETO:	CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
----------------	---

PROPONENTE: CONSORCIO SAN AURELIO
--

DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:	ARCELEC S.A.S. NIT 900.024.950-0 Dirección: Calle 90 # 13 a – 20, oficina 203 Correo electrónico: edisson.rincon@arcelec.com Tel. 6017427513 Cel: 3164980996 Ciudad: Bogotá D.C.
--	---

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA

CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
2130936	Estudios, diseños y construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en el municipio de Tunja – Boyacá, para 500 cupos.	Actividades preliminares, infraestructura, estructura, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, telefónicas y de comunicaciones, mampostería, pañetes y afinados, impermeabilización y cubiertas, equipos especiales, ventanería y carpintería metálica, pinturas y enchapes, cielorrasos y muros livianos, pisos y laminados, carpintería en madera, aseo y entregas, obras exteriores y urbanismo.	5.888,31	Empresa Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio (Antes FONADE)	19-03-2013	31-05-2014	49 %

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

213315	Estudios, diseños y construcción de un centro de desarrollo infantil (CDI) en el municipio de El Colegio Cundinamarca, para 65 cupos.	<ul style="list-style-type: none"> - Cimentación - Redes hidrosanitarias - Instalaciones eléctricas, telefónicas y de comunicaciones. - Mampostería - Pañetes y afinados - Impermeabilizaciones y cubiertas - Ventanería y carpintería metálica - Pintura y enchapes - Pisos y laminados - Carpintería en madera y cocina - Aseo y entregas - Obras exteriores y urbanismo 	1.369,27	Empresa Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio (Antes FONADE)	05-11-2013	29-03-2014	100 %
--------	---	--	----------	--	------------	------------	-------

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

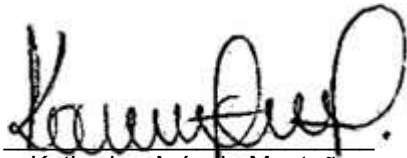
Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

Atentamente,



Firma:

Nombre: Katherine Arévalo Montaña
 C.C. 1.020.739.912 de Bogotá D.C.
 Tarjeta profesional No. 25202-231544 CND
 Representante legal CONSORCIO SAN AURELIO



Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.
 Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.

www.arcelec.com

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

12.1. Contrato No.1



Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.
Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.

www.arcelec.com

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
- ENTerritorio -

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.120.432 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio (Antes FONADE), Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, con NIT 899.999.316-1, en adelante denominada ENTerritorio, en su calidad de Gerente del del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con Otrosí No. 01 del 10 de agosto de 2018 al Contrato de Trabajo celebrado el 1 de febrero de 2017 y las Resoluciones 097 del 27 de abril de 2018 y 241 del 31 de agosto de 2018 y de 276 del 20 septiembre de 2019.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 211048 y 212033, suscrito entre FONADE (actualmente ENTerritorio) y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y el MUNICIPIO DE TUNJA — BOYACÁ; FONADE (actualmente ENTerritorio) suscribió con CONSORCIO CDI TUNJA 2013, el Contrato 2130936 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Razón Social	EMPRESA PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio -				
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 –21, 22, 25, 26, 28,29 – 30	Identificación	NIT No. 899.999.316-1		
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.		
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA					
Nombre	CONSORCIO CDI TUNJA 2013	Identificación	NIT 900.596.147-6		
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACION					
Teniendo en cuenta la información que se evidencia: Según Minuta de Contrato de Fecha del 11/03/2013 los Porcentajes de Participantes son:					
	ARCELEC S.A	49%	NIT 900.024.950-0		
	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	51%	C.C. 19.362.135		
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES					
Número del contrato	2130936				
Clase de contrato	Estudios, Diseños y Construcción				
Objeto del contrato	"El objeto del contrato es la ejecución por parte del contratista de los ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TUNJA-BOYACÁ, PARA 500 CUPOS de conformidad con las reglas de participación y adendas que rigieron el correspondiente proceso de selección OPC 194-2012 los documentos e información técnica suministrada por FONADE y la oferta presentada por EL CONTRATISTA, así como también, las condiciones y especificaciones técnicas del presente contrato hacen parte integral del contrato (...)."				
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$3.627.201.412.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial	Etapa de Estudios Diseños	\$92.521.961,00	\$3.627.201.412.00
			Etapa de construcción	\$3.534.679.451,00	
			Valor Total	\$3.627.201.412.00	
Plazo Inicial	DOCE (12) MESES	Etapa de Estudios Diseños	CUATRO (4) MESES		
		Etapa de construcción	OCHO (8) MESES		
Plazo Total	DOCE (12) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS				

VIGILADO SUPLENTE DE LA FISCALIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2130936
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 1 de 10

Suspensión 1	A PARTIR DEL 24/07/2013	HASTA EL 14/08/2013 O HASTA QUE SE SUPEREN LOS MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE SUSPENSIÓN.
Suspensión 2	A PARTIR DEL 08/08/2013	HASTA EL 16/09/2013 O HASTA QUE SE SUPEREN LOS MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE SUSPENSIÓN
Reinicio	A PARTIR DEL 17/09/2013	
Prórroga	SUSCRITA EL 13/05/2014	DIECIOCHO (18) DIAS
Fecha de Firma del contrato	11/03/2013	
Fecha de inicio	19/03/2013	
Fecha de vencimiento	31/05/2014	

CUMPLIMIENTO

De conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de fecha 16/06/2015 suscrita por LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, Gerente de Unidad Área de Liquidaciones FONADE, LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, Representante Legal, avalada por CARLOS ALBERTO MORALES QUIJANO, Gerente de Convenio 211048 y 212033; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

De Conformidad con el Acta de Entrega Y Recibo Final del Objeto Contractual de Fecha del 31/05/2014

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
1.1	Provisionales y Permisos				
1.1.1	Instalación provisional de Energía	GL	1,00	2.869.393,00	2.869.393,00
1.1.2	Tableros móviles de obra	GL	1,00	600.000,00	600.000,00
1.1.3	Instalación provisional de Acueducto	GL	1,00	631.841,00	631.841,00
1.2	Cerramientos				
1.2.1	Localización y replanteo cerramiento	GL	1,00	233.280,63	233.280,63
1.2.1	Valla según diseño de ICBF	GL	1,00	1.205.046,00	1.205.046,00
1.3	Campamentos y Replanteo				
1.3.1	Descapote y limpieza del terreno	GL	1,00	13.007.670,50	13.007.670,50
1.3.2	Localización y replanteo sobre Terreno	GL	1,00	8.824.712,10	8.824.712,10
1.3.3	Campamento Oficinas Provisional (50m2) incluye dos baños administrativos	GL	1,00	5.285.447,00	5.285.447,00
2	INFRAESTRUCTURA				
2.1	Cimentación				
2.1.1	Relleno en rebase común	GL	1,00	21.371.195,25	21.371.195,25
2.1.2	Concreto ciclópeo	GL	1,00	28.519.511,40	28.519.511,40
2.1.3	Acero de 60.000 PSI, incluye alambre y figuración.	GL	1,00	55.213.387,50	55.213.387,50
2.1.4	Zapata en concreto de 3000 PSI	GL	1,00	7.048.377,92	7.048.377,92
2.1.5	Muro de contención en concreto de 3000 PSI	GL	1,00	6.526.290,00	6.526.290,00
2.1.6	Vigas de cimentación en concreto de 3000 Psi.	GL	1,00	47.133.707,91	47.133.707,91
2.1.7	Placa de contrapiso de concreto de 3000 psi.	GL	1,00	208.450.243,76	208.450.243,76
2.1.8	Suministro e instalación de malla electrosoldada tipo 6.5 mm- 15 c/c (M221) , Incluye alambre negro, colocación y traslazo, para placas de contrapiso.	GL	1,00	14.403.853,80	14.403.853,80
2.1.9	Suministro e instalación de malla electrosoldada tipo 6.5 mm- 15 c/c - 4mm c/25 (H221) , Incluye alambre negro, colocación y traslazo, para placas de contrapiso.	GL	1,00	3.317.466,60	3.317.466,60

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2130936
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 2 de 10

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.1.10	Suministro e instalación de malla electrosoldada tipo 5.5 mm- 15 c/c (M159), Incluye alambre negro, colocación y traslape, para placa de contrapiso bloque 7.	GL	1,00	2.529.046,80	2.529.046,80
2.1.11	Suministro e instalación de malla electrosoldada tipo 5mm-15 c/c (M131) , Incluye alambre negro, colocación y traslape, para placas de zonas exteriores.	GL	1,00	3.476.991,00	3.476.991,00
2.2	Excavaciones				
2.2.1	Excavación mecánica, Incluye manejo, retiro de material y disposición en relleno certificado.	GL	1,00	87.486.151,74	87.486.151,74
2.2.1	Excavación a mano a nivel de terreno. Incluye manejo, retiro de material y disposición en relleno certificado.	GL	1,00	5.327.250,00	5.327.250,00
3	ESTRUCTURA				
3.1	Elementos Horizontales				
3.1.1	Acero de60.000 PSI, para refuerzo ,vigas, viguetas, vigas aéreas, columnas incluye manejo, alambre y figuración.	GL	1,00	49.300.200,00	49.300.200,00
3.1.2	Suministro e instalación de malla electrosoldada tipo 5.5 mm- 15 c/c- 4.0 mm -25c/c (H158), Incluye alambre negro, colocación y traslape, para placa de contrapiso bloque 7.	GL	1,00	2.108.803,20	2.108.803,20
3.1.3	Vigas en concreto de 3000 PSI sobre mampostería estructural.	GL	1,00	20.150.620,80	20.150.620,80
3.1.4	Placa de entrepiso h=5 cm, incluye viguetas descolgadas y riostras, concreto de 3000 PSI	GL	1,00	50.441.972,16	50.441.972,16
3.1.5	Anclajes epóxido para refuerzo de mampostería estructural	GL	1,00	8.065.200,00	8.065.200,00
3.2	Columnas y Muros Pantalla				
3.2.1	Acero de 60.000 PSI, para refuerzo de Columnas y Muros Pantalla, incluye manejo, alambre y figuración.	GL	1,00	5.175.850,00	5.175.850,00
3.2.2	Columnas concreto de 3000 PSI	GL	1,00	9.359.421,39	9.359.421,39
3.3	Estructuras Especiales y Adicionales				
3.3.1	Acero de 60000 PSI, para refuerzo para tanque enterrado de la red contra incendios, incluye manejo, alambre y figuración.	GL	1,00	11.170.625,00	11.170.625,00
3.3.2	Concreto impermeabilizado de 3500 psi para tanque para agua potable y red contra incendios.	GL	1,00	15.935.253,48	15.935.253,48
3.3.3	Cañuela en concreto de 2500 PSI desagüe taludes	GL	1,00	5.947.359,65	5.947.359,65
4	REDES HIDROSANITARIAS				
4.1	Acometidas Hidrosanitarias				
4.1.1	Excavaciones manuales para redes profundidad 0-1 M. Incluye acarreo interno, cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	GL	1,00	9.642.322,50	9.642.322,50
4.1.2	acometida en pvc 1" 5m	GL	1,00	266.832,00	266.832,00
4.1.3	red suministro pvc 2 1/2"	GL	1,00	1.305.238,00	1.305.238,00
4.1.4	red suministro pvc 2"	GL	1,00	1.139.103,00	1.139.103,00
4.1.5	red suministro pvc 1 1/2"	GL	1,00	848.160,00	848.160,00
4.1.6	red suministro pvc 1 1/4"	GL	1,00	1.031.756,00	1.031.756,00
4.1.7	red suministro pvc 1"	GL	1,00	1.349.162,00	1.349.162,00
4.1.8	red suministro pvc 3/4"	GL	1,00	877.880,00	877.880,00
4.1.9	red suministro pvc 1/2"	GL	1,00	2.816.856,00	2.816.856,00
4.1.10	registro 2 1/2"	GL	1,00	692.925,00	692.925,00
4.1.11	registro 2"	GL	1,00	607.842,00	607.842,00
4.1.12	registro 1 1/2"	GL	1,00	379.612,00	379.612,00
4.1.13	registro 1"	GL	1,00	221.928,00	221.928,00
4.1.14	registro 3/4"	GL	1,00	618.600,00	618.600,00

VIGILADO SUMINISTRACION DE INGENIERIA DE COLOMBIA

Elaborado por ANDRES ROBAYO
 CONTRATO 2130936
 Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
 Página 3 de 10



4,1,15	registro 1/2"	GL	1,00	1.840.256,00	1.840.256,00
4,1,16	red agua incendio pvc rde 2 1/4"	GL	1,00	3.378.125,00	3.378.125,00
4,1,17	red agua incendio sch 40 4"	GL	1,00	2.715.750,00	2.715.750,00
4,1,18	red agua incendio sch 40 2 1/2"	GL	1,00	8.192.745,00	8.192.745,00
4,1,19	gabinetes clase II	GL	1,00	9.199.127,00	9.199.127,00
4,1,20	punto hidráulico 1/2"	GL	1,00	5.146.568,00	5.146.568,00
4,1,21	cajas de inspección 80*80	GL	1,00	6.320.202,00	6.320.202,00
4,1,22	cajas de inspección 60*60	GL	1,00	822.290,00	822.290,00
4,1,23	red sanitaria pvc 2"	GL	1,00	2.182.392,00	2.182.392,00
4,1,24	red sanitaria pvc 3"	GL	1,00	1.165.320,00	1.165.320,00
4,1,25	red sanitaria pvc 4"	GL	1,00	20.134.035,00	20.134.035,00
4,1,26	red sanitaria pvc 6"	GL	1,00	17.116.836,00	17.116.836,00
4,1,27	punto sanitario pvc	GL	1,00	8.447.436,00	8.447.436,00
4,1,28	geomembrana pvc	GL	1,00	13.657.350,00	13.657.350,00
4,1,29	reventilación pvc 2"	GL	1,00	1.935.549,00	1.935.549,00
4,1,30	bajante de aguas lluvias pvc 4"	GL	1,00	2.091.232,00	2.091.232,00
4,1,31	salida sanitaria pvc 8"	GL	1,00	276.060,00	276.060,00
4,1,32	niple pasamuro de 4"	GL	1,00	81.119,00	81.119,00
4,1,33	siamesa 3" x 2 1/2" x 2 1/2"	GL	1,00	1.134.000,00	1.134.000,00
4,1,34	registro pd red white 4"	GL	1,00	1.335.804,00	1.335.804,00
4,1,35	registro vástago ascendente 4"	GL	1,00	2.778.818,00	2.778.818,00
4,2	Aparatos y Dotación Hidrosanitaria				
4.2.1	Juego de incrustaciones sencillo (incluye 2 ganchos, jabonera, toallero, tipo Acuacer o equivalente para baños de servicios).	GL	1,00	525.678,00	525.678,00
4.2.2	Dispensador de jabón en acero inoxidable	GL	1,00	3.437.060,00	3.437.060,00
4.2.3	Dispensador de papel en acero inoxidable	GL	1,00	2.265.560,00	2.265.560,00
4.2.4	Dispensador de papel para mano en acero inoxidable	GL	1,00	1.750.660,00	1.750.660,00
4.2.5	Lava colas en fibra de vidrio, o granato de 0.80 x 0.45 de profundidad mínima de 0.30m con inclinación, incluirá accesorios de conexión a los puntos de desagüe.	GL	1,00	900.000,00	900.000,00
4.2.6	Grifería monocontrol para lavaplatos cuello de ganso institucional	GL	1,00	143.600,00	143.600,00
4.2.8	Sanitario tipo acuacer blanco - ref:30038100-1 Tipo Corona o Similar.	GL	1,00	884.406,00	884.406,00
4.2.9	Sanitario tipo infantil blanco ref Ref 301991001 ó similar	GL	1,00	12.521.826,00	12.521.826,00
4.2.10	Rejilla aluminio 2"	GL	1,00	450.359,00	450.359,00
4.2.11	Llave de jardín	GL	1,00	234.488,00	234.488,00
4.2.12	Sanitario blanco para personas discapacitadas. Tipo corona	GL	1,00	450.000,00	450.000,00
4.2.13	Lavamanos de colgar acuacer blanco, ref. 073391001 o similar. Incluye grifería.	GL	1,00	658.800,00	658.800,00
4.2.14	Lavamanos de sobreponer línea infantil blanco, incluye grifería.	GL	1,00	5.627.860,00	5.627.860,00
4.2.15	Lavamanos de colgar blanco línea para discapacitados	GL	1,00	125.291,00	125.291,00
4.2.16	Orinal tipo infantil blanco, incluye grifería.	GL	1,00	2.054.014,00	2.054.014,00
4.2.17	Ducha tipo teléfono	GL	1,00	2.982.000,00	2.982.000,00
4.1.18	Ducha eléctrica	GL	1,00	278.500,00	278.500,00
5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS Y DE COMUNICACIONES				
5,1	Interruptores y Tableros				

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2130936
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 4 de 10



5,1,1	Tablero de 24 circuitos trifásico con espacio para totalizador, incluye protecciones según cuadros de carga y DPS categoría A.VER APU	GL	1,00	2.460.869,42	2.460.869,42
5,1,2	TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS TGA CON PROTECCIONES SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	GL	1,00	1.849.434,71	1.849.434,71
5,1,3	TABLERO DE TRANSFERENCIA TRF SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	GL	1,00	1.429.234,71	1.429.234,71
5,1,4	Tablero monofásico de 8 circuitos	GL	1,00	386.819,84	386.819,84
5,2	Tubería y Cableado				
5,2,1	CANALIZACIÓN DE 3φ1"	GL	1,00	2.699.287,19	2.699.287,19
5,2,2	CANALIZACIÓN DE 2φ1"	GL	1,00	300.914,88	300.914,88
5,3	Cableado				
5,3,1	Acometida ANTIFRAUDE 3x4+1X6 DEL TRANSFORMADOR AL ARMARIO DEL MEDIDOR	GL	1,00	341.632,44	341.632,44
5,3,2	ACOMETIDA 3X2+2+4T DEL MEDIDOR AL TGA	GL	1,00	178.000,00	178.000,00
5,3,3	ACOMETIDA 3X4+4+6T DEL TGA AL TN1-TN4	GL	1,00	264.000,00	264.000,00
5,3,4	Acometida de 4+4+4T ALUMINIO DE TN1 A TN2-TN3	GL	1,00	1.353.000,00	1.353.000,00
5,3,5	Acometida de 6+6+6T ALUMINIO DE TN4 A TN5-TN6	GL	1,00	1.210.000,00	1.210.000,00
5,3,6	Acometida de 3X8+8+8T ALUMINIO DEL TGA A BOMBAS Y TRF	GL	1,00	262.500,00	262.500,00
5,4	Salidas Eléctricas				
5,4,1	Salida para luminarias internas primer piso y corredores , en conduit pvc de 3/4", con conductores de Aluminio 10 AWG. incluye interruptor, toma en lámparas 60x60 y 2x32 , soportes, cajas, marquilla y accesorios necesarios para completar la salida en función	GL	1,00	23.961.377,27	23.961.377,27
5,4,2	Salida para luminarias externas.(WALLPACK) en conduit pvc de 3/4", con conductores de Aluminio 10 AWG. incluye interruptor, toma , soportes, cajas, marquilla y accesorios necesarios para completar la salida en funcionamiento. incluye el interruptor.	GL	1,00	2.294.142,80	2.294.142,80
5,4,3	Salida tomacorrientes dobles con polo a tierra tipo levitón, Legrand o equivalente, con conductores de aluminio de 10 AWG	GL	1,00	13.439.424,37	13.439.424,37
5,4,4	Salida para televisión en cable RG 59, incluye	GL	1,00	175.181,90	175.181,90
5,4,5	Salida telefónica en administración CAT 6A	GL	1,00	526.277,36	526.277,36
5,4,6	Salida de datos sencilla con cable utp cat 6A	GL	1,00	526.277,36	526.277,36
5,4,7	Rack de comunicaciones 40x40x50	GL	1,00	350.409,92	350.409,92
5,4,8	Pach panel de 16 puertos	GL	1,00	704.204,96	704.204,96
5,4,9	pach cord de 3 m cat 6	GL	1,00	479.086,94	479.086,94
5,4,10	UPS de 900va con soporte de min 5 minutos	GL	1,00	1.886.086,94	1.886.086,94
5,4,11	certificado de puntos de datos y comunicación	GL	1,00	168.000,00	168.000,00
5,5	Aparatos Iluminación (Pantallería)				
5,5,1	Suministro e instalación luminaria 60x60 con especlar (oficinas) 4x17w, garantía de balasto y socket de 2 años.	GL	1,00	29.208.213,24	29.208.213,24
5,5,2	Suministro e instalación bala Dulux 2x26	GL	1,00	20.793.762,83	20.793.762,83
5,5,3	Suministro e instalación de lámpara hermética 2X32W con policarbonato t8, garantía de balasto y socket de 2 años	GL	1,00	2.609.639,67	2.609.639,67
5,5,4	Suministro e instalación de lámpara tipo WALLPACK de 70w SODIO, 220v.	GL	1,00	5.095.279,34	5.095.279,34
5,5,5	Lámpara de emergencia fluorescente recargable	GL	1,00	2.147.639,67	2.147.639,67
5,6	Comunicaciones, Sonido y Televisión				

VIGILADO SUPLENTE EN LA FUNDACION DE COLOMBIA

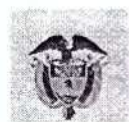
Elaborado por ANDRES ROBAYO
 CONTRATO 2130936
 Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
 Página 5 de 10

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

5,6,1	suministro e instalación antena de televisión de 10 cuerpos	GL	1,00	350.807,44	350.807,44
5,7	Varios				
5,7,1	Caja de paso 60x60 norma Enertolima	GL	1,00	1.289.824,38	1.289.824,38
5,7,2	TRANSFORMADOR DE 30 KVA 13200/208/120V ACEITE, INCLUYE POSTE DE 12 M 1050KG, PROTECCIONES DEL TRANSFORMADOR Y HERRAJERIA NEESARIA PARA SU INSTALACIÓN	GL	1,00	7.218.698,35	7.218.698,35
5,7,3	PLANTA ELECTRICA DE 5 KVA TRIFÁSICA 208/120	GL	1,00	3.907.024,79	3.907.024,79
5,8	Sistemas de Puesta a Tierra				
5,8,1	Poso de inspección con tapa y marco 30 x 30 cm incluye varillas de cobre-cobre de 2.4mx5/8" soldadura cadweld 115 gr y tierra artificial 30 kg para sistema de puesta a tierra y apantallamiento	GL	1,00	8.208.297,53	8.208.297,53
5,8,2	Cable de cobre ángu n° 2/0 desnudo, para interconexión entre varillas y anillo de apantallamiento y sistema de puesta a tierra	GL	1,00	12.662.266,13	12.662.266,13
5,8,3	Cable de cobre ángu n° 4 desnudo, para sistema de puesta a tierra TRANSFORMADOR	GL	1,00	242.729,75	242.729,75
5,8,4	Varillas de puesta a tierra de 2,4mx5/8" cobre-cobre TRANSFORMADOR Y EQUIPO DE MEDIDA	GL	1,00	512.409,92	512.409,92
5,8,5	Puntas captoras de .6m en acero inoxidable con base y grapa de conexión para el cable 8mm	GL	1,00	7.096.446,95	7.096.446,95
5,8,6	Bajante apantallamiento en tubo 3/4" pvc embebido en paredes hasta el nivel del piso con cable de cobre 2/0 denudo	GL	1,00	118.620,62	118.620,62
5,8,7	Soporte de cable del aluminio ref: 223040 ó equivalente, máximo entre cada uno 1,4m.	GL	1,00	8.338.266,13	8.338.266,13
5,8,8	Grapa conector en cruz o t (multifunción) ref: 390051 aluminio de hl o equivalente para maya en techo, cruce de malla	GL	1,00	264.409,92	264.409,92
5,8,9	Cable de alambón 8mm AL desnudo apantallamiento en parte superior del edificio.	GL	1,00	2.987.738,85	2.987.738,85
5,8,10	Barraje equipotencial platina de cobre de 30x10x0,5 cm con perforaciones según distancias de norma montada en aisladores de PVC dentro de una caja plástica en cuarto de baja tensión y otra instalada en el cárcamo de baja tensión en la subestación.	GL	1,00	268.581,95	268.581,95
5,8,11	Conector bimetálico para conexión de aluminio- cobre en bajantes	GL	1,00	161.858,38	161.858,38
6	MAMPOSTERÍA				
6,1	Muros en Mampostería Estructural y Culatas				
6.1.1	Muro en ladrillo estructural de perforación vertical, refuerzo en grafil 4mm cada tres hiladas, conectores en las uniones en grafil L=.90 cm de 4mm cada dos hiladas incluye mortero de pega 1:4.	GL	1,00	150.515.279,29	150.515.279,29
6.1.2	Dovelas con mortero de relleno resistencia 125 kg/cm2 según planos estructurales.	GL	1,00	16.498.515,74	16.498.515,74
6.1.3	Acero de 60000 PSI, para refuerzo de dovelas.	GL	1,00	5.713.178,40	5.713.178,40
6,2	Mampostería de Fachada				
6.2.1	Ladrillo estructural de perforación vertical medio fachada rojo, refuerzo en grafil 4mm cada tres hiladas, conectores en las uniones en grafil L=.90 cm de 4mm cada dos hiladas incluye mortero de pega 1:4.	GL	1,00	159.347.030,40	159.347.030,40

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2130936
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 6 de 10



6,3	Accesorios				
6.3.1	Mesón en concreto y granito pulido para lavamanos de sobreponer	GL	1,00	3.548.870,16	3.548.870,16
6.3.2	Mesón en concreto y granito pulido incluye apoyos	GL	1,00	3.869.593,20	3.869.593,20
6.3.3	Bordillo poceta ducha	GL	1,00	491.996,35	491.996,35
6.3.4	Entrepaños prefabricados en concreto de 3000 PSI-Inc. Poyo. (tres entrepaños por espacio donde se coloquen).	GL	1,00	4.247.586,00	4.247.586,00
6.3.5	Dintel en concreto reforzado	GL	1,00	1.707.410,70	1.707.410,70
6.3.6	mueble lavamanos corrido enchapado en área de aulas	GL	1,00	1.096.585,00	1.096.585,00
6.3.7	Vigas dintel para ventanera, incluye acero de refuerzo (ver detalle en planos estructurales).	GL	1,00	6.381.970,00	6.381.970,00
7	PAÑETES Y AFINADOS				
7,1	Pañetes				
7.1.1	Pañete 1:4 interior liso muros (incluye filos dilataciones y lineales)	GL	1,00	11.427.785,13	11.427.785,13
7.1.2	Remate boca puertas, cintas	GL	1,00	5.189.133,60	5.189.133,60
7.1.3	Pañete impermeabilizado 1:4 para zonas húmedas.	GL	1,00	17.903.548,65	17.903.548,65
7,2	Afinados				
7.2.1	Afinado pasos escalera	GL	1,00	53.406,00	53.406,00
7.2.2	Alistado pisos en mortero e= 4 cms para nivelación de placa de contrapiso y entrepiso.	GL	1,00	33.349.955,96	33.349.955,96
7.2.3	Alistado de piso, impermeabilizado integralmente con sika 1 o equivalente, E= 5 cm.	GL	1,00	4.015.840,00	4.015.840,00
8	IMPERMEABILIZACIONES Y CUBIERTAS				
8,1	Impermeabilizaciones				
8.1.1	Lavado e Impermeabilización fachada ladrillo estructural con productos especializados e impermeabilización con hidrofugantes no parafínicos.	GL	1,00	18.817.084,80	18.817.084,80
8,2	Cubiertas				
8.2.1	Estructura metálica para la cubierta según diseño estructural, incluye anticorrosivo y acabado en esmalte.	GL	1,00	378.352.225,00	378.352.225,00
8.2.2	Teja metálica tipo sándwich (STANDING SEAM)	GL	1,00	180.586.928,80	180.586.928,80
8.2.3	Cubierta en policarbonato con protección solar blanco	GL	1,00	61.351.282,68	61.351.282,68
8.2.4	Viga canchada para remate de culatas en cubierta según detalle estructural.	GL	1,00	16.831.568,75	16.831.568,75
9	EQUIPOS Y ESPECIALES				
9,1	Equipos				
9.1.1	Suministro e intsalación equipo contraincendio	GL	1,00	26.536.487,00	26.536.487,00
9.1.2	suministro e instalación de equipo hidroneumático	GL	1,00	15.472.974,00	15.472.974,00
10	VENTANERÍA Y CARPINTERÍA METÁLICA				
10,1	Ventanería				
10.1.1	Puertaventana en aluminio serie 6038/7638 de alumina tono natural con vidrio laminado, accesorios y detalles consignados en planos arquitectónicos	GL	1,00	14.793.975,00	14.793.975,00
10.1.2	Puerta en aluminio serie 6038/7638 de alumina anodizado tono natural con vidrio laminado y demás accesorios según plano de detalles arquitectónicos.	GL	1,00	38.554.477,50	38.554.477,50
10.1.3	ventana corrediza en aluminio VC5020 vidrio con película de seguridad de 4 micras, accesorios según detalles arquitectónicos.	GL	1,00	120.130.258,50	120.130.258,50

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Elaborado por ANDRES ROBAYO
 CONTRATO 2130936
 Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
 Página 7 de 10

El futuro es de todos
 DNP Departamento Nacional de Planeación

10.1.4	ventana proyectante en aluminio VP 3831 vidrio con película de seguridad de 4 micras y accesorios según detalles arquitectónicos.	GL	1,00	5.518.008,00	5.518.008,00
10.1.5	ventana en aluminio corrediza VC5020, persiana 315	GL	1,00	712.368,00	712.368,00
10.2	Carpintería Metálica				
10.2.1	marco/puerta entamborada lamina cal. 18 diseño según planos arquitectónicos, para cuartos de equipos técnicos, depósitos.	GL	1,00	12.550.639,56	12.550.639,56
10.2.2	Puerta reja en perfilera rectangular de 2x2	GL	1,00	4.623.509,16	4.623.509,16
10.2.3	Baranda metálica.	GL	1,00	1.312.200,00	1.312.200,00
10.2.4	Cerramiento en malla eslabonada galvanizada hasta 2.30 m de altura, módulos anclados al piso cada 3 m, marco en ángulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16".	GL	1,00	9.468.750,00	9.468.750,00
10.2.5	Flanche en lámina galvanizada Cal 24. pintada con anticorrosivo, recubrimiento Wash Primer. Acabado similar a la cubierta. Desarrollo de 0.70 mts	GL	1,00	14.235.612,56	14.235.612,56
10.2.6	Canal lámina galvanizada cal 18 - desarrollo: 1.0m, Incluye recubrimiento wash primer, acabado final esmalte color similar a la cubierta.	GL	1,00	8.325.452,16	8.325.452,16
10.2.7	Mesón en acero inoxidable tipo industrial para la cocina. Incluye mueble de soporte y entrepaño, lavaplatos acero inoxidable de 0.90x0.50x0.30 tipo industrial. Suministro de canastilla de desagüe y sifón.	GL	1,00	3.580.530,00	3.580.530,00
10.2.8	lavaplatos acero inoxidable. tipo industrial 0.60x0.60x0.30	GL	1,00	93.840,15	93.840,15
10.2.9	puerta para sanitario en acero inoxidable cal. 18. linea institucional.	GL	1,00	13.668.975,00	13.668.975,00
10.2.10	Canal lámina galvanizada cal 18 - desarrollo: 0.6m, Incluye recubrimiento wash primer, acabado final esmalte color similar a la cubierta.	GL	1,00	9.638.771,52	9.638.771,52
10.2.11	Barra de apoyo para discapacitados	GL	1,00	415.550,00	415.550,00
10.3	Espejos				
10.3.1	Espejos en CRISTAL de 4 mm brillados y flotados con bordes pulidos, biselado.	GL	1,00	2.327.127,75	2.327.127,75
11	PINTURAS Y ENCHAPES				
11.1	Enchapes de Muros				
11.1.2	Suministro e instalación de enchape muros baldosín en porcelana 20 X 20 color blanco	GL	1,00	36.600.425,23	36.600.425,23
11.1.2	Remate en Win de Aluminio	GL	1,00	726.915,04	726.915,04
11.1.3	Listón en cerámica Rojo happy ref: 446171271 ó similar de 6,7 x 43	GL	1,00	11.318.340,48	11.318.340,48
11.1.4	Tapa registro 20x20 plástica.	GL	1,00	819.317,27	819.317,27
11.2	Estuco y Pintura				
11.2.1	Estuco y pintura tipo 1 para muros interiores	GL	1,00	13.399.042,80	13.399.042,80
11.2.2	Graniplast para fachada	GL	1,00	7.923.919,92	7.923.919,92
11.2.3	Esmalte sobre lamina llena para puertas	GL	1,00	147.542,22	147.542,22
12	CIELORRASOS Y MUROS LIVIANOS				
12.1	Cielo rasos				
12.1.1	Cielo raso en panel yeso sistema liviano en seco bajo perfilera galvanizada acabado en vinilo blanco según detalles de cielo raso	GL	1,00	6.317.965,50	6.317.965,50
13	PISOS Y LAMINADOS				
13.1	Enchapes de Pisos				

Elaborado por ANDRES ROBAYO
 CONTRATO 2130936
 Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
 Página 8 de 10

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

13,1,1	Suministro e instalación de baldosa cerámica 20x20 tráfico 4 Corona o similar antideslizante	GL	1,00	8.744.174,56	8.744.174,56
13,1,2	Suministro e instalación de baldosa granito pulido 33x33 pulido y brillado	GL	1,00	23.301.311,76	23.301.311,76
13,1,3	Media caña en granito pulido	GL	1,00	5.043.504,96	5.043.504,96
13,1,4	Suministro e instalación de tablón de gres tipo Sahara o similar para zonas de administración y terrazas.	GL	1,00	35.964.384,96	35.964.384,96
13,1,5	Suministro e instalación de piso en vinisol tráfico pesado de textura lisa E= 3mm	GL	1,00	114.990.800,00	114.990.800,00
13,1,6	Suministro e instalación de adoquín en concreto de 10x20x6	GL	1,00	11.022.540,48	11.022.540,48
13,1,7	Rampa en concreto estriado en espina de pescado	GL	1,00	17.301.219,65	17.301.219,65
13,1,8	Escaleras en concreto escobeadas	GL	1,00	2.812.989,24	2.812.989,24
13,2	Pisos Fundidos				
13,2,1	Piso en concreto endurecido para cuartos técnicos y basuras.	GL	1,00	3.345.534,56	3.345.534,56
14	CARPINTERÍA EN MADERA				
14.1	Puertas y Cerraduras				
14.1.1	Suministro e instalación de marco y puerta entamborada en madera de 0.90 m de ancho. Incluye pintura y sus accesorios.	GL	1,00	2.178.710,00	2.178.710,00
14.1.2	Suministro e instalación de marco y puerta entamborada en madera de 0.70 m de ancho. Incluye pintura y sus accesorios.	GL	1,00	1.701.000,00	1.701.000,00
14.1.3	Suministro e instalación de cerradura para puerta ventana	GL	1,00	268.000,00	268.000,00
14.1.4	Suministro e instalación de cerradura para puerta en aluminio	GL	1,00	1.491.000,00	1.491.000,00
14.1.5	Suministro e instalación de cerradura para puerta en lamina	GL	1,00	142.000,00	142.000,00
14.1.6	Suministro e instalación de cerradura para puerta en madera	GL	1,00	106.000,00	106.000,00
14.2	Aparatos y Dotación de Cocinas				
14.2.1	Campana extractora Challenger Tipo Peninsula de 60cm CX 4662 o similar.	GL	1,00	3.250.800,00	3.250.800,00
14.2.2	Estufa eléctrica 2 puestos de incrustar, cubierta en acero inoxidable, bifásica, botoneras que indiquen apagado o encendido. Área de sala cuna.	GL	1,00	100.000,00	100.000,00
14.2.3	Estufa industrial de 6 puestos, Línea de ACERO INOXIDABLE. Compuesta por: Línea de ACERO INOXIDABLE. Compuesta por; Estufa industrial 6 puestos, plancha y horno a Gas. Incluye reguladores y demás accesorios de instalación.	GL	1,00	6.800.000,00	6.800.000,00
14.2.4	Estufa tipo enana línea industrial en acero inoxidable. Dimensiones aproximadas: 105X60X50cms.	GL	1,00	2.000.000,00	2.000.000,00
15	ASEO Y ENTREGAS				
15.1	Aseo Fino y Entregas				
15.1.1	Aseo final interior y zonas exteriores	GL	1,00	6.378.005,86	6.378.005,86
16	OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO				
16,1	Obras Exteriores y Urbanismo				
16.1.1	Excavación, retiro a mano material común	GL	1,00	19.932.709,63	19.932.709,63
16.1.2	Relleno subbase recebo común	GL	1,00	850.189,50	850.189,50
16.1.3	Suministro, transporte y plantación de grama natural para zonas verdes de áreas comunes, incluye suministro y aplicación de abono, riego, fumigación y fertilización antes de entrega.	GL	1,00	2.190.359,00	2.190.359,00

Elaborado por ANDRES ROBAYO
 CONTRATO 2130936
 Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
 Página 9 de 10

VIGILADO SUPLENTE DE LA FRENTERA DE COLOMBIA



16.1.4	Huerta	GL	1,00	3.058.950,00	3.058.950,00
16.1.5	Parque infantil en grama sintética	GL	1,00	8.872.500,00	8.872.500,00
SUBTOTAL					2.781.240.614,00
ADMINISTRACIÓN				19,61%	545.402.039,00
IMPREVISTOS				4,00%	111.249.625,00
UTILIDAD				3,00%	83.437.218,00
IVA/ UTILIDAD				16,00%	13.349.955,00
VALOR TOTAL EJECUTADO					3.627.201.412,00
ETAPA I DE ESTUDIOS Y DISEÑOS					92.521.961,00
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					3.627.201.412,00
*Según Acta de Recibo Final y Balance Presupuestal No. 010 del Contrato No. 2130936, cuyo objeto es: "Estudios, diseños y construcción de un centro de desarrollo infantil (CDI) en el municipio de Tunja-Boyacá, para 500 cupos"					
ÁREA TOTAL CUBIERTA					2.122 m2
ÁREA TOTAL INTERVENIDA					3.957.27 m2

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los

17 DIC. 2019



ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES
 Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual


SONIA JANETH CASTELLANOS MORALES
 GERENTE DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Elaborado por ANDRES ROBAYO
 CONTRATO 2130936
 Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
 Página 10 de 10

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

12.2. Contrato No.2

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
- ENTerritorio -**

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.120.432 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio (Antes FONADE)**, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, con NIT 899.999.316-1, en adelante denominada **ENTerritorio**, en su calidad de Gerente del del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con Otrosí No. 01 del 10 de agosto de 2018 al Contrato de Trabajo celebrado el 1 de febrero de 2017 y las Resoluciones 097 del 27 de abril de 2018 y 241 del 31 de agosto de 2018 y de 276 del 20 septiembre de 2019.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 212011, suscrito entre **FONADE (actualmente ENTerritorio)** y el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DAPRE; FONADE (actualmente ENTerritorio)** suscribió con **ARCELEC S.A.**, el Contrato 2133115 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	EMPRESA PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio -		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 –21, 22, 25, 26, 28,29 – 30	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	ARCELEC S.A.	Identificación	NIT : 900.024.950-0
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2133115		
Clase de contrato	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN		
Objeto del contrato	Ejecución por, parte del CONTRATISTA, de los estudios, diseños y construcción de un centro de desarrollo infantil (CDI) en el municipio de El Colegio Cundinamarca, para 65 cupos, de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en las reglas de participación, adenda, los documentos e información técnica suministrada por FONADE y la oferta presentada por EL CONTRATISTA, todo lo cual hace parte integral del contrato.		
Valor del contrato	Valor final ejecutado: \$843.469.950.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.	Valor Inicial Estudios y Diseños	\$48.643.550,00
		Valor Inicial obra	\$794.826.401,00
		Valor Total	\$843.469.951,00
Plazo Inicial	TRES (3) MESES	ESTUDIOS Y DISEÑOS	UN (1) MES
		OBRA	DOS (2) MESES
Plazo Total	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS		
Fecha de Firma del contrato	22/10/2013		
Fecha de inicio	05/11/2013	ESTUDIOS Y DISEÑOS	05/11/2013
		OBRA	08/01/2014
Prórroga	SUSCRITA EL 07/03/2014	ETAPA DE OBRA	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
Fecha de vencimiento	29/03/2014		
CUMPLIMIENTO			
De conformidad con el Acta de Liquidación del Contrato de fecha 27/03/2015 suscrita por LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO, Gerente de Unidad Área de Liquidaciones FONADE, CAMILO ENRIQUE BLANCO VARGAS, Representante Legal, avalada por CARLOS RENE TOVAR OLIVEROS,			

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2133115
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 1 de 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gerente de Convenio 212011; se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente. Sin perjuicio de las obligaciones postcontractuales amparadas en las garantías respectivas.

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

- Cimentación
- Redes hidrosanitarias
- Instalaciones eléctricas, telefónicas y de comunicaciones
- Mampostería
- Pañetes y afinados
- Impermeabilizaciones y cubiertas
- Ventanería y carpintería metálica
- Pintura y enchapes
- Pisos y Laminados
- Carpintería en madera y cocina
- Aseo y entregas
- Obras exteriores y urbanismo

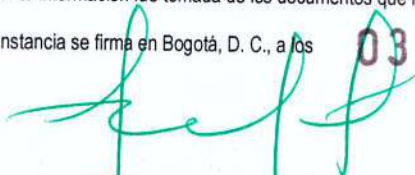
De Conformidad con el Acta de Entrega Y Recibo Final del Objeto Contractual de Fecha del 25/04/2014

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Ejecución de estudios, diseños de un centro de desarrollo infantil (CDI) en el municipio de el Colegio Cundinamarca, para 65 cupos	GL	1.00	41.934.095.00	41.934.095.00
SUBTOTAL VALOR DE LA ETAPA DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS					41.934.095.00
IVA 16% SOBRE VALOR DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS					6.709.455.00
VALOR TOTAL FINAL (EJECUIADO MAS AJUSTES) ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (A)					48.643.550.00
2	Etapa construcción de un centro de desarrollo infantil (CDI) en el municipio de el Colegio Cundinamarca, para 65 cupos	GL	1.00	627.824.961.00	627.824.961.00
Área de diseño y construcción : Edificaciones					503 M2
Áreas exteriores					479 M2
SUBTOTAL					627.824.961.00
ADMINISTRACIÓN				17.80%	111.752.843.00
IMPREVISTOS				3%	18.834.749.00
UTILIDAD				5%	31.391.248.00
IVA/ UTILIDAD				16%	5.022.600.00
VALOR TOTAL EJECUTADO					794.826.400.00
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					\$843.469.950.00
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					\$843.469.950.00

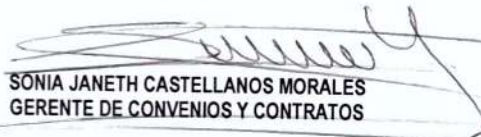
La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los

03 DIC. 2019



ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES
Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual



SONIA JANETH CASTELLANOS MORALES
GERENTE DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2133115
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 2 de 2



OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

GARANTIA DE SERIEDA DE OFERTA




Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.
Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.

www.arcelec.com

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

13. Garantía de Seriedad de oferta

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101379891		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
02 08 2022		05 08 2022		00:00		20 12 2022		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO SAN AURELIO								IDENTIFICACIÓN NAD: 316.758-0			
DIRECCIÓN: CL 90 NRO. 13 A - 20 OF 203						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7427513		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF ABU DABHI								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.691-8			
DIRECCIÓN: CL 104 NRO. 18 A - 52						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 6230311		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LA CONVOCATORIA No.PAF-ICBFGS-O-068-2022 CUYO OBJETO ES:TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
- D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	05/08/2022	20/12/2022	\$99,881,958.80

FECHA ADJUDICACIÓN : 28/08/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ARCELEC S.A.S	900024950-0	70.00
EL OLIVAR SOCIEDAD ANONIMA	900088538-3	30.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****99,881.00	\$ *****8,000.00	\$ *****20,497.00	\$ *****128,379.00	\$ *****99,881,958.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPS ASESORES LTDA	133410	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 3- SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
 VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

21-45-101379891

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

PRIMERA PAGINA

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTRE PARTICULARES CONDICIONES GENERALES

PRIMERA, AMPAROS Y EXCLUSIONES

AMPAROS

1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
2. GARANTÍA DE ANTICIPO
3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
4. GARANTÍA PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES
5. GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA O DE CALIDAD DEL SERVICIO
6. GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

EXCLUSIONES

1. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
2. PERJUICIOS DIFERENTES DEL INCUMPLIMIENTO
3. PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS
4. CLÁUSULAS PENAL O MULTAS
5. NO CONTRATACIÓN DE OTROS SEGUROS

SEGURESTADO ampara a la Entidad contratante por los riesgos mencionados en la carátula de la presente póliza, con su sujeción, en su alcance y contenido, a las definiciones que a continuación se estipulan.

PARÁGRAFO PRIMERO.

DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Por medio de la Garantía de Seriedad de la Oferta para la adjudicación de una Licitación o concurso, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo del incumplimiento por parte del proponente de las obligaciones establecidas y especialmente, la de celebrar el contrato objeto de la Licitación, en los términos que dieron base a la adjudicación.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO.

Por medio de la Garantía de Anticipo, al beneficiario del seguro se precave contra el uso o apropiación indebida que el contratista haga de los dineros o bienes que se le hayan anticipado para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO.

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Por medio de la Garantía de Cumplimiento, al beneficiario del seguro se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

PARÁGRAFO CUARTO.

DE LA GARANTÍA PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.

Por medio de la Garantía de Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista, relacionados con el personal utilizado para la ejecución del contrato.

**PARÁGRAFO QUINTO.
DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA O DE
LA CALIDAD DEL SERVICIO.**

A. DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA.

Por medio de la Garantía de Estabilidad de la Obra, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo que, durante el término estipulado y en condiciones normales de uso, la obra sufra deterioros imputables al contratista, que impidan el servicio para el cual se ejecutó.

Cuando se trate de edificaciones, la Estabilidad se determinará de acuerdo con los planos, proyectos, seguridad y firmeza de la estructura.

B. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO

Por medio de la Garantía de Calidad del Servicio, al beneficiario del seguro se precave contra el riesgo de que, un servicio que se ha contratado con unas determinadas especificaciones, no reúna los requisitos mínimos contractuales.

**PARÁGRAFO SEXTO.
DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO
DE LOS EQUIPOS.**

Por medio de la Garantía de correcto funcionamiento, al beneficiario del seguro se precave contra los perjuicios originados por el incorrecto funcionamiento de los equipos que debe suministrar o instalar el contratista.

SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO.

La Responsabilidad de SEGURESTADO se configura en el caso de que el AFIANZADO sea legalmente responsable del incumplimiento de la obligación afianzada por la presente póliza.

La Responsabilidad de SEGURESTADO no excederá en ningún caso del valor total asegurado y se hará exigible sólo con respecto al incumplimiento en que incurra el AFIANZADO durante la vigencia de la presente póliza.

TERCERA. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

Es entendido que el amparo otorgado por la presente póliza protege al asegurado o beneficiario contra el incumplimiento de las obligaciones contractuales y en ningún caso, contra perjuicios de otro orden, aunque se originen directa o indirectamente en dicho incumplimiento.

También es entendido que el valor asegurado responde de los perjuicios derivados del incumplimiento de la totalidad del contrato. Si hubiere sido satisfecha parcialmente la obligación cuyo cumplimiento se afianza, la cuantía de la indemnización derivada del incumplimiento parcial se liquidará deduciendo, de la suma asegurada, la proporción equivalente a la parte cumplida de la obligación.

CUARTA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

La fuerza mayor o el caso fortuito eximen de responsabilidad a SEGURESTADO, si de acuerdo con los principios generales de derecho, exoneran de responsabilidad al AFIANZADO.

Cuando, legal o contractualmente, el caso fortuito o la fuerza mayor no exoneran al AFIANZADO de responsabilidad, el asegurado o beneficiario tiene la obligación de prorrogar el plazo para la ejecución del contrato cuyo cumplimiento se afianza por la presente póliza, o hacer un cambio en sus estipulaciones acorde con las circunstancias especiales a que la fuerza mayor u el caso fortuito hayan dado origen.

QUINTA. DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

Las afirmaciones falsas o las omisiones maliciosas en que haya incurrido el Tomador y que haya inducido a SEGURESTADO a la concesión del seguro así como las omisiones y falsedades del AFIANZADO, si se han hecho con la complicidad del Tomador o con su consentimiento producen la nulidad relativa del presente contrato.

SEXTA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGURESTADO otorga el presente seguro bajo la garantía otorgada por el Tomador de que durante su vigencia, no se introducirán modificaciones al contrato afianzado por la presente póliza, sin el consentimiento expreso de SEGURESTADO. En caso contrario el seguro terminará automáticamente desde el momento en que se haya introducido la modificación.

SÉPTIMA. PAGO DE LA PRIMA.

El tomador del seguro está obligado al pago de la prima. Salvo disposición legal o contractual en contrario, deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

OCTAVA. PROHIBICIONES DE TRANSFERIR.

No se permite hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento escrito de SEGURESTADO. En caso de incumplimiento de esta disposición, el amparo termina automáticamente y SEGURESTADO sólo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

NOVENA. REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

SEGURESTADO no puede revocar el amparo otorgado mediante la presente póliza, durante el período de su vigencia.

DÉCIMA. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

Si el incumplimiento de la obligación da lugar a indemnización por parte de SEGURESTADO, el asegurado o beneficiario deberá dar aviso por escrito a SEGURESTADO de la ocurrencia del siniestro, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que lo haya

conocido o debido conocer dicho incumplimiento. Igualmente se obliga, una vez conocido el incumplimiento a suspender todos los pagos al AFIANZADO y a retenerlos hasta cuando se definan las responsabilidades consiguientes.

Cuando el asegurado o beneficiario no cumpla con estas obligaciones, SEGURESTADO deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN

Corresponderá al Asegurado demostrar la ocurrencia del siniestro, así como la cuantía de la pérdida. SEGURESTADO deberá demostrar los hechos o circunstancias excluyentes de su responsabilidad. SEGURESTADO estará obligado a efectuar el pago del siniestro, dentro del mes siguiente a la fecha en que el Asegurado o Beneficiario acredite, aún extrajudicialmente, su derecho ante SEGURESTADO de acuerdo con lo dicho en los párrafos anteriores. Dentro del mismo término, SEGURESTADO podrá tomar a su cargo el cumplimiento del contrato, caso en el cual sustituirá al Afianzado en todos sus derechos y obligaciones derivados del contrato asegurado.

DÉCIMA SEGUNDA. COASEGUROS.

En caso de existir, al momento del siniestro otros Seguros de Cumplimiento en relación con el mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

DÉCIMA TERCERA. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

Si el asegurado o beneficiario al momento de descubrirse el incumplimiento en cualquier momento posterior a éste y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del AFIANZADO por cualquier concepto, la indemnización se disminuirá en el monto de dicha deuda, siempre que

ésta sea clara, determinada y su compensación sea viable de acuerdo con la ley.

Igualmente se disminuirá del valor de la indemnización el de los bienes que el Asegurado o beneficiario haya obtenido del AFIANZADO, judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se afianza por la presente póliza.

DÉCIMA CUARTA. SUBROGACIÓN.

En virtud del pago de la indemnización SEGURESTADO se subroga, hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos del Asegurado o beneficiario contra el AFIANZADO.

El asegurado o beneficiario no puede renunciar en ningún momento a sus derechos contra el AFIANZADO y si lo hiciere perderá el derecho a la indemnización.

EL AFIANZADO reembolsará a SEGURESTADO cualquier valor pagado por ésta en relación con la presente póliza, inmediatamente se efectúe el pago. SEGURESTADO, conforme a la Ley, tendrá acción contra el afianzado para el reembolso de lo que haya pagado por él.

DÉCIMA QUINTA. VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

SEGURESTADO queda facultada para vigilar la ejecución del Contrato que es objeto de este seguro y para intervenir directa o indirectamente en ella por los medios que juzgue convenientes, en orden a obtener el cumplimiento de la obligación afianzada. El asegurado o beneficiario garantiza que ejercerá también dicha vigilancia.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, podrá SEGURESTADO inspeccionar los libros, documentos o papeles, tanto del AFIANZADO como el asegurado o beneficiario, que tengan relación con el contrato que se afianza por la presente póliza.

DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES.

En caso de incongruencia entre las condiciones Generales o Particulares de la presente póliza y las del contrato afianzado, prevalecerán las primeras.

DÉCIMO SÉPTIMA. RECEPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE PRIMAS POR PARTE DE LOS INTERMEDIARIOS

Mediante la presente cláusula se aclara que el pago extemporáneo de la prima adeudada no revive el contrato de seguro y simplemente una vez dada la mora en el pago de la prima se produce la terminación automática del contrato y la restitución de la suma entregada, previa la deducción de la prima devengada y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.


DÉCIMA OCTAVA. DOMICILIO.

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá D. C. En la República de Colombia.

"El tomador o Afianzado del seguro se obliga para la Compañía a mantener actualizada, por lo menos una vez al año, la información suministrada en el formulario de clientes vinculados con la Compañía, Conforme a lo dispuesto por la circular 005 de 1998 de la Superintendencia Bancaria".

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

13.1. Soporte de pago

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--



7709998021167004002542

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000040025420

CERTIFICAMOS QUE:


FECHA				
09/08/2022 04:54p.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO SAN AURELIO				NAD. 316.758
LA SUMA DE: Ciento veintiocho mil trescientos setenta y nueve pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000040025420				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-45-101379891-0-1	\$107,881.00		\$20,498.00	\$128,379.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 128,379.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	128,379.00
			OTROS:	\$128,379.00
TRANSACCION: 0004002542			TOTAL:	\$128,379.00
			CAJERO: PAGUESTADO	

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

REQUISITOS FINANCIEROS

OFERTA DE LICITACIONES	consorcio san aurelio	F-CO-LIC-LICI: V1
		FECHA DE APROBACIÓN DE PLANTILLA
		11/03/2020

14. Carta de Cupo de Crédito

	Obra bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional. Se permite utilizarla y modificarla, mientras se reconozca la original a Arcelec.	www.arcelec.com
---	--	--

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que a la fecha EL OLIVAR S.A. en adelante EL CLIENTE, con NIT No. 9000885383 tiene con nuestra Entidad un crédito aprobado por valor de \$199.763.918 en adelante EL CRÉDITO.

EL CRÉDITO no está sujeto a aprobaciones posteriores, podrá ser desembolsado, previa solicitud y legalización por parte del *CLIENTE* y tiene una vigencia de 90 DÍAS (01/08/2022 - 29/10/2022) para ser legalizado y desembolsado.

El desembolso del CRÉDITO estará sujeto en todo caso al cumplimiento de los requisitos exigidos por DAVIVIENDA, la suscripción y perfeccionamiento de todos los documentos en los que se haga constar el CRÉDITO, y las *Fuentes de Pago* y las *Garantías* dentro de los plazos que se convengan. Así mismo, el desembolso del CRÉDITO, está condicionado a que el CLIENTE, sus representantes legales, administradores o accionistas no lleguen a ser: **(i)** vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación en Colombia o en el exterior por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo; **(ii)** incluidos en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros - OFAC emitida por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y en otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo; o **(iii)** condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos.

DAVIVIENDA se reserva el derecho de analizar las condiciones financieras y el respaldo patrimonial del CLIENTE al momento del desembolso, de modo que si se presenta deterioro significativo en el mismo, DAVIVIENDA no estará obligada a efectuar el desembolso del CRÉDITO, así como cuando se presente cualquier otra circunstancia que modifique sustancialmente el riesgo del crédito, la capacidad de pago del CLIENTE o se presente iliquidez de DAVIVIENDA para conseguir los recursos objeto del CRÉDITO.

La presente certificación se expide por solicitud del CLIENTE exclusivamente para la participación del mismo CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-068-2022 en CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y

CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

Los recursos certificados en el presente documento únicamente podrán ser destinados por el CLIENTE para la ejecución de las obligaciones contractuales derivadas de tal licitación en caso de que el CLIENTE sea el adjudicatario de la misma.

Se expide a solicitud del titular en Bogotá, el 03 De Agosto de 2021.

Cordialmente,

KARINA NELLY AFRICANO MOLINA
32.737.957 DE BARRANQUILLA
COORDINADOR DESEMBOLSOS EMPRESARIALES
BANCO DAVIVIENDA S.A.

Verificado y firmado con	Documento No. 9149ba35-2826-4d52-91f9-6bda17ec5b62	Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento escanee el código QR.	
	Creado el: 03/08/2022 05:47 PM		

Este documento está firmado electrónicamente, enmarcado en la ley 527 de 1999 y decreto 2364 de 2012 de la normatividad colombiana, cumpliendo además con los estándares internacionales de firma.

2 Páginas

HOJA DE APROBACIÓN Y FIRMAS




Firmado digitalmente por:
Fecha: 03-08-2022
05:47:47 PM
Razón: Firma Electronica
de prod
Ubicación: Colombia

CÓMO VERIFICAR LAS GARANTÍAS BANCARIAS DIGITALES


Para nosotros es un gusto atender su solicitud. Enseguida le indicamos cómo verificar la información de la garantía bancaria (en adelante, la Garantía) emitida por el Banco Davivienda.

1. Si usted representa la entidad beneficiaria de la Garantía, deberá recibir previamente, de parte del ordenante/garantizado, un documento electrónico en formato PDF con la Garantía emitida a su favor por el Banco Davivienda.
2. En el PDF encontrará un código QR, a través del cual podrá visualizar la información de la garantía:

Verificado y firmado con	Documento No: a0cf8dd5-4ddb-4b86-a957-fc744972e7ff	Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento escanee el código QR.	
Creado el:	20/09/2021 02:48 PM		

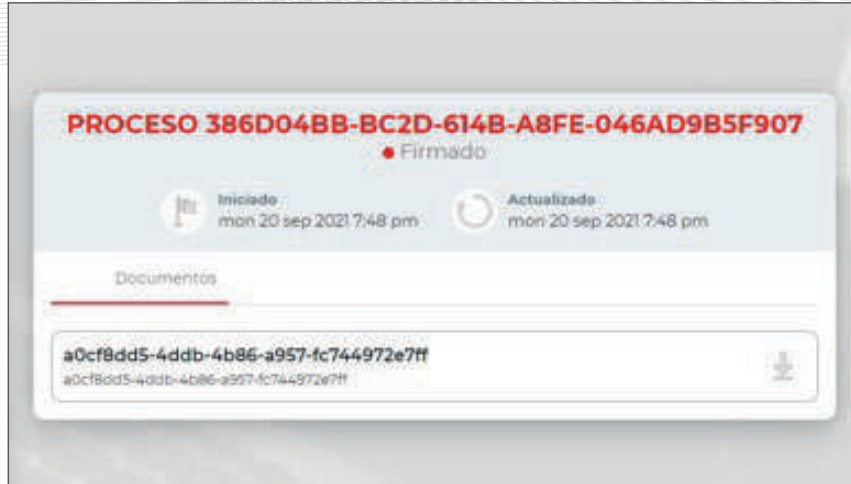
Este documento está firmado electrónicamente, enmarcado en la ley 527 de 1999 y decreto 2364 de 2012 de la normatividad colombiana, cumpliendo además con los estándares internacionales de firma. 2 Páginas

HOJA DE APROBACIÓN Y FIRMAS

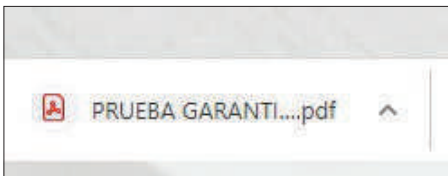
 Nombre(s) BLANCA OLIVERA Apellido(s) BARRERA CHALA Identificación No. 98389855 Firmó el: 20/09/2021 02:48 PM	Firmado digitalmente por: Fecha: 20-09-2021 02:48:49 PM Razón: Firma Electronica de prod Ubicación: Colombia
---	--



- Escanee el código QR con la cámara de su celular o dispositivo móvil para encontrar la siguiente información:



- En el apartado "Documentos", al final encontrará una copia firmada del documento que podrá descargar dando clic en una imagen como la siguiente:



- El documento descargado se visualiza así, como página completa; también puede acercarlo (zoom +) para facilitar su lectura, guardarlo o imprimirlo, si lo desea:

